República Argentina—Marzo 30 de 1873. BUENOS AIRES Año II—Núm. 371

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

BIBLIOTECA B! A! PÚBLICA

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSÍ—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Avelino Gutierrez

Almanaque

DOMINGO 30—Santos Pastor, obispo, y Juan Climaco, abad,

LUNES 31—San Felix conf

Este diario llevado á domicilio cuesta al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año ....'' 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." 1
Del di. anterior ...." 2
En las provincias al mes, pesos bolivianos ....." 2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:

En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior

Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania el puerto, calle de 25 de Mayo.

Seccion Municipal

Ordenanza Reglamentando las curtiembres

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires reunida en consejo ha acordado y—

ORDENA:

Art. 1.° Ningun taller de curtiembre podrá ser establecido en el Municipio dentro de un radio menor de treinta cuadras de la plaza principal.

2.° La estencion menor de terreno que deberá ocupar cada terreno es de treinta varas de frente por 75 de fondo.

3.° Al solicitar el permiso de instalacion, todo propietario de curtiembre elevará á la Municipalidad un plano detallado de su fábrica, incluido en el plano general de la manzana en que haya de establecerse.

4° El permiso de concesion no podrá ser dado sin prévia conformidad de la Seccion de Hijiene.

5° Las piletas de canalizacion y de tanage, deberan construirse de manera que su fondo esté á nivel del suelo.

Esas piletas serán formados de cal y ladrillo cocido, entapizadas de piedra en su fondo y en sus paredes interiores, ó cubiertas estas paredes con mezcla hidráulica sobre el ladrillo, en el espesor de dos centímetros por lo ménos.

6° Las mesas de trabajo serán de marmol ú otra piedra pulida y el piso sobre que reposen, construido en piedra ó en baldosa; unidas con mezcla hidráulica, debiendo este piso exceder en una vara los lados de todas las mesas.

7° Los caballetes de lavado y de epilacion reposarán sobre un piso idéntico, y ese piso que será el mas alto del terreno, deberá ser construido en un plan inclinado que lleve sin esfuerzos las aguas hasta los resumideros. Estas aguas pasarán préviamente por tres rejas de piedra ó de metal, formando cernidores aislen los sólidos, y las rejas serán colocadas á distancias iguales y siendo la primera reja con agujeros de dos centímetros, de un centímetro la segunda y de medio centímetro la tercera, no pudiendo en ningun caso esceder estas dimensiones.

8.° Los resumideros no podrán ser cavados hasta el agua. Estaran revocados con tierra hidráulica sobre cal y ladrillo en toda la estension de su profundidad y no deberán exeder un diámetro mayor de tres varas. Serán cerrados con tapa hermética á nivel del piso.

9°. Esos resumideros no podrán ser abiertos sino en direccion vertical y á distancia de cinco varas por lo ménos de los límites del terreno en que sea establecida la fábrica.

10°. Los residuos húmedos y sólidos de la faena, no podrán permanecer en el taller mas tiempo que cuarenta y ocho horas quedando los dueños de la fábrica obligados á removerlos en seguida.

11 Cuando los resumideros se encuentren colmados, el propietario de la fábrica será obligado á desagotarlos en presencia de un Inspector de la Municipalidad y con todas las previsiones hijiénicas del caso, transportando su cuenta y en toneles curados aquellos líquidos hasta el sitio donde la Municipalidad y el Consejo de Hijiene pública, se lo ordenen: para esto y toda vez que se haya producido el colmo, dará aviso á cualquiera de estas dos corporaciones.

12 Es prohibido desaguar en rios,arroyos ni corrientes, los líquidos de las faenas, pero estos líquidos podrán ser transportados á las localidades concedidas para tal objeto. En este caso y haciendo su remocion del taller dentro de las 48 horas, los propietarios de curtiembre podrán ser dispensados de construir resumideros en su taller.

13 Con acuerdo de la Municipalidad y del Consejo de Higiene Pública, las curtiembres podrán ser establecidas mas al centro de la poblacion cuando las obras de desagüe que se practiquen en la ciudad permitan en sus inmediaciones mas próximas la completa higiene de estos talleres.

14 Esta ordenanza rige desde la fecha para todos los establecimientos de curtiembre que se establezcan ó se transporten desde este momento y será estensiva á todos los existentes desde el 1.° de Enero de 1874.

15° Los Inspectores municipales quedan encargados de velar por el estricto cumplimiento de estas disposiciones, visitando por lo menos una vez al mes, los talleres de curtiembre que existan en su circunscripcion.

16° El Consejo de Higiene pública, de acuerdo con la municipalidad, dictará oportunamente las precauciones sanitarias á que han de sujetarse los obreros durante los trabajos para amparar su salud y prevenir los inconvenientes y peligros á que se esponen en esa faena.

17.° Comuníquese y publíquese.

MIGUEL N. DE URIBELARREA.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

m26. 15.p.

Aviso Municipal

El Consejo de Gobierno oirá propuestas verbales el Martes 1° de Abril á las dos de la tarde para el arrendamiento de dos lotes en la Plaza de la Victoria para colocar carruages de alquiler durante el año 1873.

Los lotes son los siguientes: desde el arco grande de calle de la Defensa á la esquina de Victoria y media cuadra desde la calle de Victoria hacia la de Bolivar.

Debiendo advertirse que está en vigencia el siguiente artículo adicional al referido reglamento. «Artículo adicional—sancionado en 6 de Junio de 1872.

«La Municipalidad entiende que el lugar visible donde debe colocarse el número en los carruajes de plaza, es en ambas portezuelas de estos.»

El rematador y sus fiadores aceptada que sea la oferta por la municipalidad, firmarán el contrato respectivo, y de mancomun el insolidum, letras pagaderas el último dia de cada mes, por la suma mensual en que rematen los lotes.

Los que deseen hacer posturas, deberán presentar préviamente la fianza, en la secretaria de secciones hasta las tres de la tarde del dia anterior. Los fiadores son responsables del cumplimiento del remate, aun en el caso de que el rematador se retrajere de aceptarlo, por cualquiera causa, y en este caso admitida que sea la escusacion quedaran por el hecho subrogados como principales contratistas y obligados á dar un nuevo fiador á satisfaccion del consejo, todo con sujecion al formulario de fianza que impreso se entregará por secretaria, y que deberá ser firmado por los compradores.

El contrato que se celebre será á todo evento, sin que el rematador ni sus fiadores puedan alegar ni aun en caso fortuito.

No se admitirá proponentes que no hayan presentado la fianza correspondiente.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina del ramo por los datos necesarios.

Marzo 26 1873.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Otro

Se saca á licitacion para la compostura del puente de la calle de Chavango, para el Martes 1° de Abril.

Los interesados podrán tomar los datos necesarios en la Oficina del Ingeniero Municipal.

Las propuestas deberán presentarse el dia indicado á las 2 de la tarde.

Marzo 26 de 1873.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Aviso Municipal

Se hace saber de órden del Sr. Vice Presidente de la Municipalidad á los propietarios de la Parroquia Balvanera que á continuacion se resenan,

que si en el plazo de un mes no proceden á cercar y construir veredas en las propiedades que tambien se designan, dando cumplimiento á lo que prescriben las ordenanzas de 2 de Julio y 27 de Agosto de 1860; la Corporacion pedirá al juez competente y la venta de una fraccion suficiente de ellos, que satisfaga con su valor al costo de aquellas obras.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Ordenanza Municipal

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES REUNIDA EN CONCEJO, HA ACORDADO Y—ORDENA:

Art. 1.° Toda persona que se introduzca furtivamente en el Municipio de Buenos Aires, procedente del Estado Oriental, mientras en aquel exista la fiebre amarilla y estén sujetas en nuestro puerto sus procedencias á cuarentena, incurre por el hecho en una multa de 3,000 pesos m|c., despues de pasar en el Lazareto una cuarentena de treinta dias, será puesta á disposicion de las autoridades nacionales á quienes corresponde aplicar las penas á que se han hecho acredores los violadores de la cuarentena.

Art. 2.° Invítese á la Municipalidad de los partidos de Belgrano, San Isidro, San Fernando, Las Conchas, Quilmes y Ensenada á dictar igual disposicion.

Art. 3.° Comuníquese al Sr. Gefe de Policia y á las Comisiones de Salubridad, y publíquese por ocho dias en todos los diarios del Municipio.

Marzo 27 de 1873.

MIGUEL N. URIBELARREA.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

29. 8p. v 7 a.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, MARZO 30 DE 1873

Proyectos sobre fronteras

Con motivo de la anunciada invasion de indios que se espera sobre nuestras fronteras, en nuestro último artículo sobre este tema, proponiamos la formacion de un cuerpo de caballeria auxiliar, formado con buenos soldados del pais y tropa reclutada entre nuestros hombres de campo.

El número de soldados que indicabamos, como minimun, era el de ocho cientos á mil hombres.

Como se vé por el número indicado, nosotros no hemos deseado otra cosa que arrojar un pensamiento ó hacerlo surgir como quien dice, á la superficie.

El número de hombres ha sido considerado por algunos señores propietarios de la campaña, como insuficiente y mezquino.

Es verdad tambien, que la idea de formar un número dado de hombres de armas, en condiciones especialísimas para la guerra de fronteras, ha sido á su vez aplaudida y considerada como importante y conveniente.

Pero si nosotros podriamos suponer como suponemos, fácil para nuestro gobierno provincial, la formacion de esa tropa, no creemos tampoco sea necesario un número mayor de soldados que el que hemos indicado.

En último término, solo admitiriamos la formacion de un regimiento de reserva, que fijado en un punto dado de la frontera, pudiera servir para la remonta de la tropa indicada, en caso de bajas por enfermedad ó por muerte.

Y en este caso, el regimiento de reserva deberia ser montado en iguales condiciones de disciplina, organizacion y armamento que el que hemos pedido.

Su número no deberia exceder de trescientos hombres.

Su ocupacion la misma y destinados al cuidado de caballadas de reserva, y doma continua de potros y yeguadas, que se comprarian al corte y á un ínfimo precio sobre los establecimientos mas fronterizos de nuestra campaña.

Esta tropa, como lo hemos indicado en nuestro último artículo, aunque simplemente auxiliar, colocada estratéjicamente sobre nuestra linea de frontera, creemos se conseguiria formar en poco tiempo; y seria de mucha conveniencia, llegado el momento de efectuarse la invasion de indios que se nos anuncia.

No sabemos la trascendencia que nuestro gobierno provincial dará á este pensamiento, pero de todos modos, suponemos que si se tratase de llevar á cabo, él no podria encontrar oposicion en el gobierno Nacional.

Y hacemos esta afirmacion porque no podemos suponer que el señor Ministro Gainza mirase mal ó menospreciase un auxilio de esa naturaleza.

Ademas, ¿Está ó no amenazada nuestra frontera provincial por la invasion anunciada?

¿Es real y probable el peligro que nos amenaza?

Al prestar atencion á los anuncios que nos llegan todos los dias, debemos suponer que ella es probable, sino cierta y segura.

Y si los indios invaden, ¿corren ó no riesgo los pobladores de nuestra frontera provincial?

Segun los datos que se tienen, segun los proyectos que se nos dice ha confeccionado el Gobierno Nacional y esperan ponerse en práctica, debemos suponer que el peligro es eminente y que el tiempo urge.

Además, la prensa toda está conteste al respecto; y todo nos hace suponer que el peligro se acerca, y que la época de las desgracias y pérdidas se aproxima.

Por otra parte, la provincia de Buenos Aires, es la mas interesada en fortalecer su linea de fronteras, y no creemos que por su rol secundario en la accion del poder militar de la república, ella se vea obligada ó le convenga circunscribirse al simple rol de paciente y espectadora en la lucha que se prepara.

Sin embargo, si nuestros gobiernos son derrotados en esta campaña que se nos anuncia, y nuestras fronteras violadas, y los robos se consuman con mas ó menos perjuicios, será necesario desesperar de ellos; y convencernos de que si nos sobran las ideas y los proyectos, la negacion previsora de los poderes públicos es evidente, y su responsabilidad absoluta.

Al epilogar tan severamente nuestro articulo, no nos impulsa mal querencia, ni voluntad sospechosa y mezquina. Nosotros al dirimir como lo hacemos sobre lo que tal vez, no suceda ó se produzca de un modo favorable, como debemos esperarlo; y si lo hacemos asi, es por que deseariamos el bien general y la seguridad perfecta de nuestras lineas de fronteras.

San Fernando

Hace algun tiempo que nuestras columnas no registran el simpático nombre de este importante pueblo de nuestra campaña.

Como no hemos querido activar las pasiones politicas de ese tranquilo y virtuoso vecindario, hemos guardado silencio.

Y si hoy tomanos de nuevo la palabra para dirigirnos á él, es solo con el objeto de recomendarles el órden y la moderacion á aquellos que concurriesen á las mesas electorales.

Bien sabemos que el Club Libertad, al abstenerse en esta eleccion, lo hace escamado por los atropellos y abusos con que en las últimas elecciones para municipales, fué esplotado y vencido.

Sentimos sin embargo, que el pueblo de San Fernando no tome una parte activa en estas elecciones de diputados, puesto que, si nos sometemos á lo dispuesto por la mayoria del Club Libertad, nosotros hubiéramos sido de opinion que se hubiese concurrido al escrutinio general, con el voto de todo ese vecindario.

Ya ese deseo es imposible y solo nos resta la esperanza de que un nuevo programa y el deseo de tomar parte activa en los negocios públicos, vuelva el pueblo al terreno de la lucha y del patriotismo.

Abstenerse es un mal medio; y si él puede aceptarse alguna vez, solo puede admitirse como un medio pasagero y un propósito temporario.

Asi que las exigencias políticas y municipales pongan al pueblo en el caso de una nueva eleccion, esperamos que el Club Libertad, se ponga de pié y dé una muestra elocuente de su influencia, de su popularidad, de su lealtad y patriotismo.

Buena idea.

Nuestro cólega «La Política» trae entre sus editoriales de ayer, un lindo artículo en el cual espone el pensamiento de formar una alianza contra los indios, asociando nuestros medios de accion con los de nuestra hermana la república Chilena.

El título del artículo es el de «La Alianza contra los Indios.»

La esposicion es elegante y erudita.

En ella nos dice con verdad, que el problema planteado tres siglos há por la conquista, no se halla resuelto todavia.

Y aunque no estamos en un todo conformes con nuestro cólega á este respecto, sin embargo, no podemos menos que aceptar sus ideas respecto á la formacion de una alianza con la república Chilena.

Como es natural, realizado tan noble propósito, acercados los dos pueblos que se encuentran dueños de los grandes mares que nos circundan, los resultados de esa alianza serian inmensos é incalculables.

Entonces mal que les pesara á los sostenedores del sistema egoista y anti americano, de el aislamiento de sus embrionarias nacionalidades, veriamos surgir de en medio de esta nueva situacion, ideas mas grandes, mas espansivas y mas humanas.

Entonces nuestras ideas de union entre ambos pueblos, nos podrian en posecion de llevar á cabo nuestro deseo de engrandecer ambas repúblicas.

Entonces, la formacion de ferro-Carriles inter-oceánicos por el Sud, y las comunicaciones entre la embocadura del Rio Negro y el golfo de Chiloe seria una exigencia imperiosa, y su formacion la solucion completa de los grandes problemas que hay que resolver, sobre indios, navegacion, colonizacion y comercio inter-oceánico.

Entonces, los que menosprecian hoy dia ideas de importancia como las que envuelven aspiraciones de un género elevado, se confesarán vencidos y se rendirán ante el brillo y fecundidad de los problemas resueltos.

Pero, aun no hemos llegado al momento en que ideas de trascendencia general, puedan resolverse.

Nuestras aspiraciones de hoy como pueblo rey, como nacion que aspira y combate por el mundo de libertad y de grandeza á que todo pueblo debe y puede aspirar, son mezquinas, insignificantes y de órden local, por decirlo asi.

Desgraciadamente para nuestro presente y porvenir, las aspiraciones de los circulos militantes y politicos en el seno de nuestra capital, solo tienen por norte el triunfo de alguna de sus candidaturas.

La época en que el grande espiritu de nuestra revolucion social se muestre ante el viejo mundo, no ha llegado aun para nosotros.

La escuela de los triunfos aparentes, es la que alcanzamos y sus frutos tienen que ser efímeros ó embrionarios

Mañana tal vez, los buenos tiempos se acerquen para nosotros y entónces, empujados por la inmigracion europea, activa, trabajadora y educada que nos invade de dia en dia, nuestro pueblo comprenderá sus verdaderos intereses y se pondrá en el camino de las grandes conquistas.

Y llegado ese momento, las dos gemelas que rodean con sus brazos la Cordillera de los Andes, se darán la mano; y sellarán su porvenir con el signo fraternal de una alianza indisoluble y grandiosa.

Sin embargo, deseariamos que las nobles aspiraciones de nuestro distinguido cólega, se realizarán, y que nuestro gobierno nacional se pusiera de acuerdo con el gobierno de la República Chilena.

Felicitamos al cólega «La Política» por su feliz pensamiento.

Adolfo Alsina

Este amigo nos remite un folleto importante y que se refiere á su cuestion con el Sr. Bilbao.

Las palabras con que acompaña su folleto, son las siguientes.

A mis conciudadanos:

Cuando entablé mi acusacion contra el Diario «La República,» creí dar una prueba de respeto por la opinion pública, y de amor práctico á las instituciones democráticas de mi pais.

Algunos amigos reprobaban mi actitud, diciendo, que debia haber despreciado la calumnia.

A este respecto, tengo convicciones profundas, que jamás me permitirán contestar la calumnia con el silencio, mucho mas si ella se propone empañar mi reputacion de hombre y de funcionario honrado, no por los calumniadores, á quienes individualmente desprecio, sinó por la opinion de mis conciudadanos, opinion á la cual debo justificacion y respeto.

Tanto en el momento de entablar mi accion, como durante todas las incidencias del juicio, no me faltó la fé en el resultado: mi aspiracion se limitaba á encontrar imparcialidad en los Jueces, para que fuese completa la reparacion que iba buscando.

Aquellos que han caido directamente heridos por el último Veredicto, se entretienen en engañarse á sí mismos, sosteniendo que han vencido, si bien los principios que invocaban han sido derrotados.

Cualquiera diria que no perteneciendo al número de aquellos que saben caer con sus principios, nada de particular tiene que se salven entre los pliegues de una bandera derrotada.

En cuanto á los que se hallaban indirectamente empeñados en que la calumnia quedase impune, apuran tambien el ingenio para demostrar que el condenado ha sido absuelto, y el absuelto condenado.

Tratándose de otros hechos y de otras apreciaciones, la opinion podrá ser estraviada, interponiéndose la pasion entre la verdad y el espíritu, para que este la busque con afan, pero sin resultado.

Tratándose del juicio de imprenta contra el Diario «La República,» no puede haber dos opiniones sinceras sobre el significado de los Veredictos uniformes y contestes.

Será en vano, que alguno se proponga crear una opinion artificial, sacrificando la verdad á intereses pasageros y variables.

Ahí están los dos Veredictos: ante los términos claros en que están concebidos, y ante las conclusiones que consagran, basadas todas en la prueba producida, la chicana es impotente, ridículo el sofisma, y los gritos descompuestos de los intereses lastimados..... ladridos á la luna.

Coméntese, como se quiera, el fallo del Tribunal popular á que ocurrí, buscando reparacion y justicia: la conciencia pública de hoy, como la conciencia pública de las generaciones que nos sucedan, miéntras la verdad sea verdad, y la mentira, mentira, dirán que dos Veredictos uniformes, condenando la licencia para salvar la libertad, declararon CALUMNIADOR al Dr. D. Manuel Bilbao.

Adolfo Alsina.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1873.

Nuevo diario.

Segun el programa que ha llegado á nuestras manos, tendremos pronto un nuevo diario.

Este diario se llamará «El Pueblo» y sus propósitos son los de contribuir directamente y «coadyuvar á la consolidacion de la obra comun.»

Como verán nuestros lectores, por el programa que damos en otra seccion de nuestro diario, el cólega espera llenar en la prensa bonaerense «el vacio que se nota en ella, y sobre todo viene á tomar un puesto humilde en la labor diaria, de esas hojas que el soplo de nuestras pasiones arrebata, pero que siempre dejan una huella de luz, marcando una reforma saludable, una iniciativa generosa ó los recuerdos de una lucha empeñada en honor de los principios.»

Nosotros que profesamos la teoria franca y leal de los grandes propósitos, que venimos luchando dia á dia con los inconvenientes y el desagrado de los digustos que acompañan la vida del periodismo, nos felicitamos al recibir el anuncio de la aparicion de un nuevo cólega.

El deseo de trabajar con teson y decidido empeño por la union nacional entre los pueblos y provincias argentinas, es una grande idea y noble propósito.

Para honor de nuestra prensa, uno solo de nuestros diarios ha protestado en sus escritos contra el espíritu nacional y universal de la República.

Solo uno ha menospreciado nuestros vínculos y mirado en ménos la tradicion y la gloria de nuestra patria.

Sin embargo, nosotros aunque servidores de esa idea generosa; y reconociendo en el nuevo cólega una noble y leal aspiracion, veremos con placer sus esfuerzos y aplaudiremos con estusiasmo sus triunfos.

Trabajar por la patria y su mayor gloria, es un gran programa y digno propósito.

Desearemos que el 1° de Abril sea de feliz augurio al nuevo cólega.

Gran proyecto.

De tal puede calificarse el presentado anteayer á la honorable Municipalidad por los Sres. Miguel Cano y Ca. solicitando treinta cuadras de terrenos ubicados en el bosque de Palermo, á fin de hacer un paseo público ó gran residencia de verano, que responda á las altas necesidades de nuestra hermosa y rica ciudad, al par que á las conveniencia de higiene y ornato que reclama todo pueblo que desea marchar por la senda de un constante progreso.

Los iniciadores de un pensamiento tan feliz, se comprometen á construir grandes edificios para teatro, hoteles, baños de placer y termales, un gran lago con gondolas á la veneciana un Kiosco para conciertos y bailes, jardines, surtidores de agua gimnacio y en general todo lo que constituye un gran parque en que los alicientes del placer y comodidad, vengan á ser la compensacion de una vida vertiginosamente activa.

El costo de todas esas obras ascenderá á 7.000 000 de $ m/c y presupuesto que asegura á Buenos Aires un paseo como no lo tendrá ninguna otra poblacion de Sud América.

Convencidos nosotros de que Buenos Aires reclama urgentemente la realizacion de un tan grande pensamiento y seguros por otra parte de q' los Sres. Munipales demostrarán en esta ocasion un gran celo por todo cuanto tenga por objeto contribuir al esplendor y grandeza de la capital de la República, nos limitamos por hoy á aplaudir una idea altamente benéfica bajo la doble faz de la cultura y de la higiene.

El Jurado

El mejor gobierno es el que enseña á los hombres á gobernarse ási mismos.
Gœthe.

El pensamiento que nos sirve de epígrafe, condensa en sí las mas grandes consideraciones que sirven de base á la institucion del Jurado.

El Jurado, tal como existe ahora en los pueblos libres, es quizá la mas alta conquista de la moderna democracia.

Esa institucion no necesita ya defensa alguna, no necesita argumentos teóricos que la apoyen, ni largas disertaciones que demuestren su legitimidad y sus ventajas. En las escuelas políticas liberales es moneda corriente; en el seno de todo pueblo adelantado es un dogma de fé, y la conciencia pública, inspirada por la idea innata de la justicia, destruye por sí sola todos los sofismas que los espíritus retrógrados hacen valer contra el Jurado, como anonada la evidencia con su lógica de hierro la rebelion de las inteligencias estraviadas.

Nuestros constituyentes, demostrando el espíritu eminentemente liberal que los guiaba, consagraron el principio en las páginas de nuestro código político, encomendando á las legislaturas ordinarias la tarea de terminar la obra comenzada y de estender los beneficios del juicio popular á todas las esferas de la administracion de justicia.

Hasta ahora entre nosotros, el jurado solo está establecido en materia de imprenta y en materia criminal. La recomendacion constitucional de estenderle á las causas civiles, no se ha cumplido.

En general, la organizacion del Jurado de imprenta está fundada en los buenos principios de libertad y en las fórmulas verdaderas de la ciencia. El Jurado no es un mero Tribunal de hecho como lo fué en Inglaterra hasta la promulgacion del célebre *Fox libels bill.*—Juzga sobre el hecho y aplica tambien el derecho como Tribunal exclusivo de la prensa, protegiendo con la justicia tutelar de sus fallos, no solo el honor de los ciudadanos contra los ataques de la calumnia y de la injuria, sinó tambien la libertad del pensamiento contra las persecuciones de la arbitrariedad.

Nuestra ley de imprenta, sin embargo, reclama una reforma. Ella deja una puerta abierta al atentado, creando con la vaguedad de sus preceptos sobre los llamados *delitos contra la sociedad*, una amenaza constante á la libertad de la prensa; á la libertad de la prensa que los legisladores están en el deber de garantir eficazmente, no solo como un derecho individual que corresponde al hombre por el hecho de ser hombre, sinó tambien como una libertad política que compete al ciudadano como miembro de la soberanía nacional.

La ley de imprenta erige en delitos los ataques á los dogmas de la Religion del Estado, á los dogmas de la Religion Católica Apostólica Romana!—Es preciso borrar para siempre de las pájinas de nuestra legislacion ese precepto atentatorio que deprime y anula la libertad del pensamiento y la inviolabilidad de la conciencia humana.

Apesar de esa disposicion legal, que impone al Fiscal del Estado la obligacion de llevar al banco de los acusados á los que ataquen por la prensa los dogmas de la religion establecida, esos dogmas han sido atacados no hace mucho y ni el Fiscal ni la Curia Eclesiástica, ni nadie, se acordó de hacer efectivas las responsabilidades de la ley en el grupo de ciudadanos que se levantaban á proclamar ante la sociedad los principios universales de la religion del porvenir.

Es que la ley de imprenta está en la época; pero la época no está en la ley de imprenta.

Es que ha podido mas la corriente de las nuevas ideas del derecho, que la prohibicion atentatoria de la letra muerta de la ley.

Es que nadie se ha sentido capaz de contrarestar el influjo de la opinion pública y de atentar en nombre de un principio que ha hecho su tiempo, contra una libertad—la libertad de conciencia, de cultos y de propaganda—que sino está consagrada en la Constitucion, está ya incorporada definitivamente á los dogmas populares.

La ley erige tambien en delito contra la sociedad, los ataques á la moral y á las buenas costumbres, la incitacion á la revelion y la provocacion á la anarquía.

¿Puede darse algo mas vago y mas indeterminado que esto? ¿Puede haber acaso una moral pública, reconocida oficialmente por el Estado?—¿En que consisten el ataque á la moral, el ataque á la buenas costumbres, la incitacion á la rebelion y á la anarquía? La ley guarda silencio, no define ni aclara el alcance de sus prescripciones, y esa vaguedad, ha si o y ha de ser mientras subsista un peligro constante para la libertad de imprenta, que de un momento á otro puede verse anulada en nombre de la ley, establecida no para coartarla sino para protegerla y garantirla.

La ley castiga al que incita á la rebelion, porque la rebelion es un ataque al órden y porque el órden es uno de los elementos constitutivos de la organizacion social. Pero la ley es inconsecuente—¿Por qué no castiga tambien al que incita al Poder Público al conculcamiento de la libertad?—¿Acaso atentar á la libertad no es atentar á la Constitucion que la consagra?—¿Acaso la libertad no es un elemento tanto ó mas sagrado que el órden, de la organizacion social de los pueblos?

Tan rebelde es el magistrado que ataca la libertad del ciudadano, como el ciudadano que ataca la autoridad del magistrado—Mas grave es aun el delito en el primer caso, porque el magistrado no olvida la ley comun sino que faltan tambien los altos deberes de su cargo.

Si es delito el incitar al pueblo á rebelarse contra el poder público, es delito tambien el incitar al poder público á rebelarse contra el pueblo, y la ley para ser consecuente y lójica tendria que protejer bajo sus fórmulas no solo el principio de autoridad sinó tambien al principio de libertad.

Por lo demas, lo repetimos, ¿qué se entiende por incitar á la rebelion ó á la anarquia?—Atacar al Gobierno es desprestijiarlo; desprestijiarlo es preparar su caida, y á la sombra de la vaguedad de la ley podria castigarse á un periodista *como incitador á la anarquia*, por el crímen de ejercer su derecho!

La ley debe salvar antes que todo, el principio de la libertad de imprenta, comprendiendo que el mejor correctivo de los abusos de esa libertad es la libertad misma. Ante la propaganda del error, levántese la propaganda y la verdad saldrá triunfante, porque es ella la ley universal de la naturaleza humana.

La organizacion del Jurado en materia criminal, no responde ni medianamente á los fines altamente justos y democráticos de esa institucion.

El juicio popular en las causas criminales es una anomalia; no es ni juicio popular ni juicio ordinario, porque es las dos cosas á la vez.

Comprendemos que el Jurado en materia criminal no debe fallar sino sobre el hecho, librándose la aplicacion del derecho á un Juez Letrado que conozca la ley y que sepa hacerla efectiva imparcialmente; pero creemos que la organizacion actual es deficiente para la apreciacion del hecho por el tribunal popular.

¿Qué significa ese proceso instituido por el Juez del Crímen, con todas las formalidades y requisitos ordinarios, con largas tramitaciones, con alegatos y término de prueba?—¿Qué significan esa confesion con cargos hecha por el mismo Juez que debe dictar la sentencia y esa interrogacion de testigos efectuada en el silencio y en la oscuridad del Juzgado del Crímen?

A los Jurados se les presenta el proceso instituido ya; no examinan personalmente los testigos, no intervienen en ninguna de las formalidades esenciales del sumario, y sin embargo, sin poder formar conciencia por la observacion propia, tienen que faltar sobre los hechos, declarando inapelablemente la culpabilidad ó la inocencia del preso.

Los fines, pues, del juicio por jurados estan falseados y son ilusorias todas las garantias de esa institucion.

Los *hombres buenos*, fallando con arreglo á una única ley: á su conciencia—sobre los hechos del proceso: hé ahí la mision del jurado en materia criminal. Sin embargo, esa mision no se cúmple entre nosotros.

El proyecto del Dr. Bustamante llena en parte el vacío de la legislacion actual, estableciendo jueces de instruccion criminal y librando al jurado la formacion del sumario.

El Juez del Crímen era hasta ahora acusador, fiscal y juez en la misma causa, y las garantias de imparcialidad que debian rodearlo, no eran una verdad.

—Estos gravisimos inconvenientes de la organizacion establecida son correjidos por el mismo proyecto que importa un progreso y que se acerca á la verdad á que aspiramos.

Creemos que el Dr. Bustamante debia haber abolido para siempre la *confesion con cargos* que ya sea recibida por el Juez del Crímen ó por el Jurado, es siempre negatoria de la justicia y contraria á uno de los mas hermosos y adelantados principios de la Constitucion.

El art. 111 dice: « Quedan abolidos los juramentos de los acusados en sus declaraciones ó confesiones sobre hecho propio: y prohibido el que sean tratados en ellas como reos.»

No concebimos la confesion con cargos sin que se trate al acusado como reo, y es por eso que creemos que conservar esa práctica injusta y peligrosa de por sí, es falsear la letra y el espíritu del código fundamental de la República.

Interesamos la atencion de la Asamblea sobre este asunto, importante y trascendental, desde que de él dependen la verdad de la seguridad personal y la efectividad del grandioso principio del Jurado.

La sociedad tiene el derecho de defenderse contra los criminales, aplicando penas; tiene el derecho de castigar los crímenes para conservarse, pero ese derecho es peligroso, se presta fácilmente á la injusticia, puede llegar hasta la condenacion de la inocencia, y la ley debe esforzarse en establecer todas las garantias necesarias para conciliar eficazmente el ejercicio de la justicia social con el derecho de los ciudadanos, la facultad de penar que tiene el poder público, con el respeto y la proteccion de la inocencia.

El juicio popular es la mas grande garantia de justicia que han encontrado hasta ahora las instituciones de los pueblos libres, porque el Jurado no es mas que la conciencia de los *hombres buenos* distinguiendo la verdad del error, el vicio de la virtud, el crímen de la inocencia, sin sujecion á leyes arbitrarias, ni á formularios escolásticos, ni á rutinas añejas que sacrifican en nombre de las formas la esencia misma de justicia y del derecho.

Fundemos el Jurado sobre sus anchas y verdaderas bases, estendamos sus beneficios á todas las esferas de la Administracion de Justicia, cumpliendo así la aspiracion altísima de los Constituyentes y aplicando, en la organizacion de uno de los grandes poderes del Estado, el sábio principio de Goethe:—El mejor Gobierno es el que enseña á los hombres á gobernarse á sí mismo.

El pueblo, administrando justicia para el pueblo ese es el Jurado;—esa es la efectividad de la justicia y la verdad de la democrácia!

En nuestro próximo número ampliaremos las ideas que hemos enunciado á la ligera, ocupándonos sobre todo de hacer palpables los beneficios del Jurado en materia civil y comercial.

Correspondencia de la Rioja.

PARA «EL MERCANTIL»

Marzo 9 de 1873.

Sr. Redactor:

I.

Vuestra mision como representante de los derechos del pueblo, no ha desmayado á impulso de la arbitrariedad con que ha procedido el Juri, consultando la posicion política del Dr. Alsina, antes que la ley y la verdadera libertad del pensamiento escrito.

Ese tribunal al parecer compuesto de hombres de criterio y buen sentido práctico en el terreno de las instituciones democráticas republicanas, ha dado una mala idea á las provincias al cohonestar con las pretensiones del autor de los *trece ranchos del Interior*, dejando envuelto en la niebla al ilustrado Redactor, digno hermano de la víctima noble, Francisco Bilbao.

Ese fallo del Juri, cuadra muy mal á Buenos Aires, teatro de la civilizacion y de la verdadera libertad del pensamiento.

Ese fallo inicuo é impropio de nuestras instituciones y costumbres prácticas, nos ha probado una vez mas, Sr. Redactor, que las Provincias subyugadas al sable y al despotismo del caudillaje, no habian sido de las primeras ni de las últimas, si hemos de tener en vista que, Buenos Aires en medio de su opulencia y saber, no habia estado distante de ofrecer una peor pájina de escándalos y de afrenta.

La personalidad política del Dr. Alsina y con los aires de *imitacion* á Washington, Lincoln y otros, es la figura mas sarcástica que exhibirse ha podido. Y para probar esto, desciende de su rol y se *mezcla* en el del ciudadano.

¿Qué fué á probar el Dr. Alsina al presentarse en el Juri con los humos de Vice-Presidente y de candidato *inconstitucional* para la Presidencia de la República?

A estar á su representacion y á los aires de magistrado, fué tan solo á imponer con su círculo exaltado, y con su posicion oficial, á los hombres encargados de la justicia.

Así lo hizo.

Desde luego, pues, ¿se acató acaso la ley, ó la justicia inclinó la rodilla ante el Vice-Presidente y el *nunca le veremos* Presidente Sr. Alsina?

Los hombres del Juri, Sr. Redactor, hicieron lo que generalmente hacemos por estos mundos, cuando la fuerza de la arbitrariedad nos aprieta la garganta.

Estos títulos, de víctima noble, Sr. Redactor, nos hace por ahora constituirnos, en corresponsal de su diario, á objeto de consagrar pálidas líneas sobre la actualidad política y social de esta Provincia.

Y para corresponder á esta oferta desinteresada, voy á concretarme por ahora á haceros una relacion lacónica sobre el estado actual de este suelo mártir.

Los mártires diarios del despotismo del sable, constituido en gobierno del pueblo, vienen por ahora á ocupar sus columnas, llevando la fé y sus convicciones íntimas en el corazon.

Vamos por partes.

II.

La figura prominente del Coronel Gordillo, Gefe del enganche en esta Provincia, rodeado por un crecido número de habitantes, es á no dudarlo el hombre mas simpático de la actualidad.

El 6 del actual cumplia años el viejo soldado del año 28 y hoy Coronel de la Nacion, para ser objeto de la admiracion y festejo público.

Desde las 8 de la mañana de este dia, vimos con nuestros ojos ocurrir al bajo y alto pueblo en su despacho y casa particular, á objeto de felicitarle en su feliz cumple años.

Todo el pueblo miraba en el viejo Coronel al padre septuagenario de sus libertades y tranquilidad.

Todos unidos y contentos prorumpian por las calles de la poblacion sus más entusiastas vivas.

La ajitacion pública iba tocando los estremos al grado que los *pasteleros* y corchetes del César, iban agrandando la nariz, por no llamar hocico Atónitos se preguntaban la causa y las nuevas de tan estraño suceso.

Esto es nada.

En la noche de este mismo dia, Sr. Redactor, se reunieron mas de 600 personas á saludar al Coronel Gordillo en su casa habitacion—allí ocurrió la banda militar y algunas otras comitivas con sus respectivas guitarras. (Instrumento del pais.)

En presencia de este cuadro á la vez que halagüeño y consolador, le vimos al viejo Coronel derramar copiosas lágrimas por el estado de postracion á que se encuentra reducida á la edad de 90 años su distinguida y honorable madre.

Toda la concurrencia se penetró de este acto. Todos participaron del justo dolor que arrancaba la presencia de su madre decrépita, al viejo Coronel Argentino.

El ruido de los cohetes y de los vivas, Sr. Redactor, atronaban los aires, produciendo la confusion entusiasta consiguiente en actos iguales á este.

En una palabra, el viejo simpático Coronel Gordillo, es la diosa Vénus de los Riojanos.

De esta demostracion acometida con el Coronel Gordillo, tiene tambien su parte el Gobierno Nacional, y el mismo Dr. Avellaneda, á quien le saludaban como al primer campeon del porvenir argentino, y como al único candidato posible y honorable por su inteligencia y honradéz para rejir los destinos de la República.

Esto honra altamente á los argentinos.

Esto dice tambien muy mal al poderío mentido de los Césares de la Rioja.

III.

La cuestion presidencial á la par que los sostenedores de la difunta candidatura Alsina, van mostrando en su desesperacion lamentable, la hilacha tan propia y tan digna de los despachados y derrotados antes de la batalla.

Cuando llegó la publicacion en la «República» del artículo constitucional donde dice que el Presidente y Vice no pueden ser reelejidos, los Alsinistas ó pansistas, alzaron el mono y se quedaron con una nariz tan larga propia del que conjetura errada y maliciosamente.

¿Quién se atreve á medir tan elástica nariz?

Sin embargo de que los sostenedores de Alsina, no son de los muy abundantes en nariz, pero lo que es hoy, la tiene mas larga que la del hombre mas feo de Francia.

Ah! maldito artículo constitucional que tan feos estragos habeis producido en la nariz sin olfato de los sostenedores de Alsina!!!

Sin olfato les llamo, por que hasta hoy, se han concretado á la crítica de pandilla antes que hacer un *algo* en pró de su candidato anti-contitucional.

La candidatura Alsina no tiene razon de ser, por que el pueblo Riojano que nada le debe, la repudia y la condena, con escepcion del Dr. San Roman y Reyes, que han *avisado que el Dr. Alsina ¡¡será su candidato!!!*

Del *será* al no *será*, la distancia es bastante larga, como larga la que media hasta encontrar popularidad.

Si al no *será* y *será* se agrega que el Dr. San Roman es olvidadizo, tendremos entónces que por yerro y cuenta, no *será* ó *será* lo que no pensó ser. Me entienden?

Este es el poder y la *roca indestructible* que *sostiene* la candidatura del Dr. Alsina, tan *popular* y sin *popularidad* en esta tierra esclavizada por el poder establecido bajo el humo y la sangre del suegro del Dr. San Roman, quien la olvida y borra de su memoria al célebre 10 de Noviembre de 1868.—Esa sangre humea aun!!

Los paladines del Dr. Alsina, Sr. Redactor, para sostener su candidatura inconstitucional, tendrian mucho que andar pasando por los cadáveres que una ola de sangre dejó pendiente en el corazon y en la conciencia del pueblo Riojano.

Si cuentan con las bayonetas para sostenerse y sostener el candidato presidencial de sus simpatias, nosotros seremos rencidos no hay duda, contándoles de paso los sucesos de San Juan y Corrientes, á objeto de reprimirlos y reprimir con ello el crimen de absorcion.

El candidato único posible de triunfar en la lucha presidencial, será infaliblemente el demócrata Dr. Avellaneda, por los elementos de que dispone, teniendo á su alrededor á la parte mas influyente y sensata del pueblo Riojano.

La Rioja en esta vez, Sr. Redactor, ha pensado con tino para adoptar por candidato al Dr. Avellaneda.

A la verdad, ¿quién ha podido hacer lo que el Dr. Avellaneda desde Buenos Aires en su periodo de cinco años de Ministro de Instruccion Pública?

¿Quién ha traido la escuela superior, el colejio y demas escuelas primarias de ambos sexos, sino el trabajo asiduo y constante del Dr. Avellaneda?

Al Dr. Avellaneda se deben la educacion que está difundida en toda la Provincia, como la muerte puede decirse del espíritu ruin de los caudillos de Guardamonte y de los de levita que tenian absorvido en sí con la poca educacion que poseen, el libre culto y la moral, para esplotar la ignorancia de las masas.

Desde luego, pues, la Rioja levantándose sobre las influencias y la grosera esplotacion de los *amos*, vá á rendir un tributo á su benefactor, para engradecerse mas tarde, y matar de un golpe á los testaferros de toda situacion.

La candidatura Avellaneda, Sr. Redactor, tiene por divisa los colejios, escuelas y socorros al culto de esta Provincia, aparte de ese lumenoso manantial de inteligencia que posee el Dr. Avellaneda y que tan brillantemente ha sabido dejarla sentir en el Congreso Argentino, destruyendo las potencias oratorias de aquellos grandes viejos, pero jovenes en el saber.

El jóven candidato Dr. Avellaneda, tiene la honradez y la virtud propia del hombre de estado y del republicano inspirado en el respeto á las ideas y á los principios.

Lleva la fé en el corazon, y en su frente el recuerdo doloroso y vivo del sacrificio de su Padre, á quien el partido de verga y puñal le arrancó del seno de su familia y trabajo de su *cuero* la *manea* que para deshonra de los tiranos se ostenta en uno de los Museos de Paris.

Estas virtudes poco comunes en nuestros hombres públicos, le reconoce la Rioja, y por lo mismo, está dispuesto á sacrificar sus afecciones á despecho de los que pretendan imponerle silencio.

El partido poderoso que sostiene al Dr. Avellaneda, Sr. Redactor, ha resuelto sucumbir con la divisa. *Avellaneda Presidente.*

Este es el estado actual de la cuestion Presidencia.

IV.

Ya que me tocó hablar de la cuestion presidencia, Vds. probablemente echarán de menos al Dr. Tejedor, candidato del General Arredondo.

El Dr. Tejedor en la Rioja Sr. Redactor, tiene por partidarios únicos al Gobernador y al Comandante que revista en la frontera y sirve en esta por espacio de 4 años de Gefe de Policia aparte de Machigasta y Mazan.

Con estos potentados, ya debeis suponer lo que harán en la Rioja.

Harán ó servirán por lo menos de sainete de las comedias al venir.

¡Qué lindos peines para una zarzuela!

Qué pencas! ! !

El poder de las bayonetas puede mucho, lo que no creemos las empleará el Gobernador Gordillo, por mas que en *Chile haya conocido al Dr. Tejedor* segun lo repite en todos y lo sostienen como un título magnanimo del candidato ó *candilatunta*, como dicen.

Esta candidatura no pica en este mar político.

Que duerma en paz recibiendo la bendicion de los que por *voluntad ajena*, dicen les *gusta*, sin embargo de tener doble mérito otras candidaturas! !

V

Los enganchados marcharán el Mártes de la entrante semana, á las órdenes del bizarro y distinguido Teniente Coronel Bringas.

El Teniente Coronel Bringas es bastantemente meritorio y pundonoroso en el cumplimiento de su deber. Merece la consideracion del Gobierno Nacional.

Hasta despues.

Mazeta.

Correspondencia de España

BALIJA DEL «CUZCO.»

SUMARIO—Nuevo ministerio—La circular del señor Castelar—Breve convocacion á la constituyente—Aumento de las guerrillas carlistas.

Madrid, 28 de Febrero de 1873.

Todavia no habian ocupado sus lugares los ministros nombrados el 11 por la asamblea nacional, despues de la aclamacion de la República, cuando se hizo evidente la proximidad de una lucha á mano armada en la capital, promovida por los descontentos, que juzgaban al partido radical como impropio para figurar en la administracion, encargada de plantear en el pais las instituciones democráticas.

El ministro de la guerra, general Córdoba, fué el primero que pidió su dimision, reconociendo su incompatibilidad con las instituciones vigentes; y se fué de la reparticion oficial á su domicilio, con el objeto de que no cupiera duda, acerca de su resolucion.

El señor Echegaray, ministro de Hacienda, tambien hizo el propósito de dimitir por no haber el señor Sorni querido reconocer el nombramiento de un nuevo director de las caballerias de la casa real.

En los consejos de ministros, el señor Figueras, concordó en la conveniencia de dejar al partido republicano libre de partidarios radicales, para realizar sus aspiraciones en lo que estuvo conforme el señor Pi y Margall; disentiendo, sin embargo, los señores Salmeron y Castelar, que sostuvieron la necesidad de la conciliacion hasta la convocacion de la constituyente, observando que seria inadmisible hallar ahora inconvenientes, que no se encontraron cuando se eligió el ministerio.

Los diputados radicales y republicanos separados en dos grupos, el primero mucho mas numeroso que el segundo, reuniéronse mas de una vez en las salas del palacio legislativo, para encontrar modo de resolver la crisis, concordando aquellos en ceder el paso á estos, para que gobernasen á su modo.

La asamblea nacional preocupada con la cuestion, que amenazaba hacer correr sangre, nombró una comision mista, para dar parecer sobre la composicion del gabinete.

En la tarde del 22, presentóse en el congreso el brigadier Carmona, seguido de la oficialidad de los veinte batallones de la milicia de la capital, para ofrecer sus servicios al presidente de la asamblea, señor Martos.

Protestó que todos se empeñaban en la defensa del órden y de la república, lo que ya lo habian hecho constar al gefe del poder ejecutivo.

El señor Martos improvisó un elocuente discurso agradeciendo la actitud de los voluntarios, en esta delicada coyuntura.

Declaró no recelar, que los ciudadanos sin órden del alcalde popular, ú otras autoridades saliesen armados, con la intencion de intimidar á la asamblea, porque esta no se asustaria, résueltos sus miembros á morir en sus bancas antes de sujetarse á cualesquiera coacciones.

Despues colocáronse piquetes en la calle de Alcalá, Puerta del Sol y Carrera de San Gerónimo.

En los alrededores de la asamblea habia mucho pueblo reunido, pero dentro del edificio habia doscientos hombres de tropa, y las puertas se encontraban guardadas por voluntarios de la libertad.

En la calle de Florida Blanca, apostóse un escuadron de guardia civil!

El capitan general Nouvilles, los generales Morciones, Pieltrain, Morelo y otros, con sus ayudantes, entraban y salian á cada momento del Congreso, para dar parte de lo que ocurria ó serenar los ánimos.

En la iglesia de los italianos colocóse una fuerza de milicianos, en el palacio de Medriacelle algunos guardias civiles y de órden público.

En muchas partes importantes, compañias de primera y segunda linea prontas á acudir á la primera señal.

Este alarde de fuerzas, repetido el 24 y 25, bastó á que no se intentase perturbar el órden.

La Asamblea Nacional reunida el 24, para elejir nuevo ministerio, despues de oida la comision mixta, produjo el siguiente nombramiento: presidente del poder ejecutivo, señor Figueras, 231 votos sobre 245 votantes; Castelar, negocios estrangeros 234; Salmeron de Justicia 220; Pi y Margall, interior 226; Acosta, guerra 149; Oreiros, obras públicas 172; Sorni, ultramar 173.

Si el mal del anterior gobierno era la presencia de cuatro radicales, en el que se ha organizado, figuran, para remedio, dos, el general Acosta y el señor Oneiros.

El señor Figueras dice, que el programa del gobierno siempre es el mismo.

Muchos diputados son designados para gobernadores civiles de las provincias.

La duquesa de la Torre, sus hijos y muchas personas pudientes, salieron de la capital para el estranjero.

"Madrid, dicen los diarios oficiales, volvia á su fisonomia habitual.

Hay tranquilidad completa."

La circular del ministro de negocios estrangeros, señor Castelar, inserta en la *Gaceta* de ayer aludiendo á la fundacion de la República, dice que la monarquía murió para las altas esferas sociales, antes de estinguirse en la conciencia del pueblo.

Tres tentativas empleadas para reunirla; en 1872 con la raza democrática, en 1836 con el parlamento, con la electiva, y todas tres sucumbieron.

Elogia las cualidades de Amadeo, observando, que seria error decir que ha habido misteriosa conspiracion contra él. Faltábale el poder que dimana de la opinion pública ó se funda en la opinion del pueblo.

¿Qué cumplia hacer cuando renunció á la corona?

Llamar á la dinastia destronada?

Era imposible.

Erigir la dictadura militar?

Seria absurdo.

Atravesar una nueva interinidad?

Fuera peligroso.

En ausencia de un poder supremo, las córtes asumieron todos los poderes, proclamando la república, dejando á las córtes constituyentes, que serán electas libremente, la organizacion de los poderes.

"Esta república no fue creada por revolucion, sino de una evolucion necesaria.

"La república es definitiva.

"Nadie niega su legalidad.

"Las autoridades civiles y militares la aceptaron espontáneamente.

"Las clases conservadores reconocieron la necesidad de la transformacion.

El clero confia, que espera ver mas asegurada su independencia religiosa por el derecho de asociacion.

El ejército proclamó la república con fervor y entusiasmo.

"Niega que el pueblo español sea ingobernable.

«Por el contrario su empeño constante y tenaz es gobernarse á sí propio.

«El gobierno no es compuesto de conspiradores, sino de legisladores acostumbrados á elaborar leyes y obedecerlas.

«*La España nunca conspirará contra la autonomia é independencia de los otros pueblos.*

«La República no servirá de manzana de discordia á las otras naciones.

«Para su actividad posee en el mundo bastante territorio.

«Quiere conservarlo integramente á toda costa.

«Los Estados Unidos y la Suiza ya reconocieron la República.

«El gobierno espera que despues de estas esplicaciones, otros gobiernos saldran de su reserva, y la reconoceran igualmente.»

Los generales Nouvilles y Contreras, entraron en Pamplona y Barcelona, tomando cuenta de las respectivas capitanias generales.

Entraron en las Vascongadas, procedentes de Francia, muchos caudillos carlistas.

Se calcula la fuerza de las guerrillas de este partido en las diferentes provincias en 30,000 hombres.

Los generales Caballero de Rodas y Gaminde se fueron á Francia, no queriendo servir á la República.

Se insta al gobierno para que estimule á las autoridades, para que se haga la captura de los malvados, que en Montilla asesinaron cinco de los mas ricos hacendados, incendiando sus domicilios.

Fué dimitido el alcalde, que en el distrito de Badajoz interpretaba la proclamacion de la República, decretando la division de la propiedad predial y rural entre los proletarios.

De Málaga huyeron para Gibraltar, San Roque, Sevilla y Cádiz, los principales habitantes.

Cartas del Reverendo Kenelm Vaughan á los habitantes del Perú.

Lima, Setiembre 11 de 1872.

SEÑORES:

Tengo un deseo vivo de propagar la lectura de las Escrituras Sagradas en la América del Sur. Con este fin, comienzo por publicar en español una edicion popular del Nuevo Testamento, propósito que ya ha merecido la aprobacion del Illmo. y Rmo. Arzobispo de Santiago de Chile.

La lectura de la Santa Biblia, ha recibido la sancion espresa de su santidad el Papa, Pio VI, segun los términos de la carta que dirige al Illmo. obispo de Turin que dice: «En el momento en que un gran número de libros malos, groseramente atacando á la Religion Católica, se circulan aun entre los indoctos, con grande perdicion de almas. U. juzga muy bien, que debe impulsarse á los fieles á la lectura de las Escrituras Sagradas: pues estas son las fuentes, que deben estar abiertas á todos, para extraer de ellas pureza de moralidad y de doctrina, y para disipar los errores tan extensamente diseminados en esos tiempos corruptos: Esto ha efectuado oportunamente U, como declara, publicando las Escrituras Sagradas en el idioma de su pais, al alcance de la capacidad de cualquiera; especialmente cuando U. demuestra y manifiesta, que ha añadido notas explanatorias que, siendo tomadas de los padres santos, escluyan todo peligro posible del abuso. Así es que U., no ha contradicho las leyes de la congregacion del Indice ni de la constitucion publicada sobre esta materia por BENEDICTO XIV, ese Papa inmortal, nuestro predecesor en el Pontificado y, antes, cuando ocupábamos un puesto cerca de su persona, nuestro excelente maestro en ciencia eclesiástica, circunstancias que consignamos como honorables á nosotros.

Aplaudimos, por consiguiente la eminente sabiduría de U., tanto como su piedad extraordinaria, y ofrecemos á U., nuestro debido reconocimiento. Por los libros que nos ha enviado; y que, en oportunidad conveniente leeremos. Mientras tanto, como una prenda de nuestra benebolencia Pontificial, reciba U. nuestra bendicion apostólica, la cual á U. hijo querido, afectuosamente concedemos.

Dado en Roma en las Calendas de Abril 1778, en el cuarto de nuestro Pontificado.

Felipe Buonamici, Secretario Latino.

Para realizar este ardiente deseo mio, de hacer conocer el Testamento Nuevo en la América del Sur, estoy levantando una suscricion. Las personas mas distinguidas de la Iglesia y del Estado, en la República de Chile, han contribuido generosamente á este propósito y he logrado reunir cerca de cuatro mil pesos. Pero esto no es suficiente. La obra debe costar 14,000 pesos.

La primera edicion de estereotipado, será de 100,000 ejemplares, en relieve al precio de 30 centavos cada uno, de suerte que estará al alcance de las escuelas y aun de los mas pobres.

Contendrá además Anotaciones, un Indice histórico y cronológico, y una clave de referencias, así mismo una lista de todas las epístolas y evangelios para todos los Domingos y dias de fiesta en el año.

Los productos de la venta serán muy inciertos; pero, si los hubiese, se invertirán todos en otra impresion del mismo género.

Tengo confianza en el éxito de esta obra, cuyo objeto es la difusion del conocimiento y amor de Jesucristo en el templo de la Sagrada Escritura.

La relacion de los suscritores se publicará en la prensa de la capital.

El señor D. Juan Dawson ha tenido la bondad de abrirme una cuenta en el «Banco de Lóndres, Méjico y Sud-América,» y allí se depositaran las suscripciones recibidas.

KENELM VAUGHAN.

Campo Neutral

En Buenos Aires, á veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos setenta y tres, reunidos los señores miembros de las comisiones parroquiales que suscriben, prévia la correspondiente convocatoria por los diarios, se procedió al cotejo de las actas presentadas, y del escrutinio verificado resultó con mayoria la siguiente lista:

Senadores.

D. Cárlos Casares.
Dr. D. Cosme Beccar.
" " Miguel Navarro Viola.
Coronel D. Alvaro Barros.

Diputados.

Dr. D. Alejo B. Gonzalez.
Coronel D. Julio Campos.
Dr. D. Julian Fernandez.
" " Martin Bustos.
Coronel D. Martin Tejerina.
Dr. D. Juan Cárlos Belgrano.
D. José M. Estrada.
D. Cárlos Encina.
Dr. D. Juan C. Lagos.
D. Francisco Uzal.
D. Enrique B. Moreno.
D. Juan J. Biedma.
Dr. D. Miguel Goyena.
Tte. Cnel. D. Angel Baso.

En su concecuencia fué proclamada como el resultado de la espresion de la mayoria de las parroquias, mandándose imprimir un número conveniente de dichas listas, que será sostenida por los Club Parroquiales el Domingo 30 del corriente.

GERÓNIMO UZAL.
Presidente del Club Central.

Alvaro Barros—Luis Lorea—Pedro Bernet—Juan José Biedma—Dardo Rocha—Manuel Romero—Martin Bustos—Mariano B. Beascochea—Dalmiro Saenz—Jorge L. Dupuis—Juan P. Ballestero—Francisco Uzal—Mariano Espina—Federico Mujica—Antonio Carboni—Adolfo G. Villatte—Angel Baso—Carlos Pellegrini—Plácido Lopez—Federico Abad—M. G. Ramirez—Julio C. Naon—Cirilo Villamonte—Eduardo Botel—Rodolfo Bunge—Nicolás Silles—Diego Lauren—Gervasio Villa—Manuel Scardi—Isidoro Grimau—José J. Meabe—Torcuato A. Martinez—D. Valenzuela—Vicente R. Gomez—S. M. Salvadores—German Goitia—S. Peredo—Pedro Tagle—Benedicto Alvarez—Santiago R. Pilito—Pilitiano S. Boado—Julio Dautas—Genaro E. Rua—Juan A. Gigena—Cayetano Ugarteche—Fermin Villalba—José M. Gandara—Tomás Vasquez—Manuel Sagastizabal—Ignacio Sanchez—José Joaquin Arana—José Miguel Nuñez—Angel Julio Blanco.

Ante mí—
Tristan Lascano.
Secretario del Club Central.

1451. 26. 6-p.v.2.

Casa al Norte

Las casas al Norte con mucho fóndo son escasísimas, el Domingo 30 á la una y media se rematará la casa calle Córdoba núm. 117, entre Florida y Maypú, terreno muy alto, 11 varas por 70 11 piezas de azotea; está ocupada con Colejio. El dueño se ausenta para Europa por el primer Paquete. Este remate es por Cárlos Bistorini.

27. 3p. v.30.

Ecos del dia

Club Constitucional Argentino

Senadores.

Dr. D. Juan M. Gutierrez.
« « Miguel N. Viola.
« « Cosme Becar.
Coronel « Alvaro Barros.

Diputados

Dr. D. José F. Lopez.
« « Julian Fernandez.
« « Leopoldo Basabilvaso.
« « Evaristo Carriego.
« « Adolfo Rawson.
« « Juan C. Belgrano.
« « Fortunato Sousa.
« « Nicomedes Reynal.
Coronel « Julio Campos.
« « Martin Tejerina.
« Cárlos Casares.
« Juan J. Biedma.
« José Ignacio Robles.
« Angel Julio Blanco.

28-21

Sobre cuarentena—Capitania Central de Puertos.

Buenos Aires Marzo 24 de 1873.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Martin de Gainza.

Por los datos particulares recibidos en esta oficina el infrascrito tiene la conciencia que el punto mas apropósito para hacer las violaciones de la cuarentena impuesta á las procedencias del Estado Oriental, es la costa argentina del Rio Uruguay—La costa es allí accesible á cada paso y el espacio á recorrer es muy corto.

La esperiencia está demostrando desgraciadamente que esta aseveracion es exacta con lo sucedido últimamente en Gualeguaychú.

He demostrado antes de ahora que el Gobierno Nacional no puede ocurrir con sus elementos á todos los puntos amenazados, porque tendria que invadir jurisdicciones estrañas.

La única manera de salvar este gravísimo inconveniente que convierte en letra muerta las enérgicas disposiciones de la Junta de Sanidad, es á juicio del infrascrito, solicitar del Gobierno de Entre-Rios haga rondar con patrullas de caballeria las costas de los diversos departamentos tomados por el Uruguay.

Idéntica peticion puede dirigirse al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires respecto de los partidos del Sud, como Quilmes y Ensenada por ejemplo, que por su cercanía á la costa Oriental, sirven de abrigo á los que violan las disposiciones vijentes.

Dios guarde á V. E.

José Maria Bustillos.

Marzo 28 de 1873

Pídase la cooperacion indicada y publíquese.

GAINZA.

Telégrama de Rojas—M. Guzman, Juez de Paz sustituto, al Ministro de la Guerra.

Rojas, 28 de Marzo de 1873—á las 5 y 1/2.

Me llega en este momento un chasque de Junin con el siguiente parte telégrafico para V. S.—El comandante Timote ha batido ayer una fuerza de cien indios de los que penetraron á la Provincia de Córdoba, quitándoles todos los caballos; dice prepararse á batir el resto, que segun una cautiva rescatada, viene mas atrás con el arreo pesado.—Francisco Borges.

M. Guzman.
Juez de Paz sustituto.

Haciendas rescatadas—El Sr. Ministro de la Guerra recibió ayer el siguiente telégrama:

Villa de Mercedes, Marzo 26 de 1873.

Al Sr. Ministro de la Guerra.

Oficial—

En este momento recibo aviso que el Capitan Arroyo, que fué destacado en direccion á las Tunas, ha quitado cien bueyes y algunos caballos á los indios, los que se dirigen á salir por Gainza, donde entraron; se le dió aviso oportuno al Comandante Timote.

Arredondo.

Causas célebres—Se va á publicar un folleto conteniendo las principales causas célebres que se han seguido ante los Tribunales del Crimen de esta capital.

Nos parece una idea plausible, pues dicha publicacion además del interés que ofrecerá en su parte literaria, presentará puntos de derecho criminal, dignos de ser estudiados detenidamente por las personas que lean dichas causas, y se dediquen á la carrera de las leyes.

Capítulo de delitos—Se ha condenado hoy el reo Nemecio Sanchez, reincidente en el delito de hurtos, porque en los 16 dias que estuvo al servicio del maestro zapatero Ramon Ganzalez, le sustrajo 20 pares de zapatos, tomando dos pares diarios los cuatro primeros dias y un par los dias restantes.

Empezó con mucho celo y siguió llevandose solo un par diario.

Si el primer dia se lo hubiera llevado todo de un golpe; incluso el zapatero, quizas le hubiera ido mejor al tuno.

Preciosos lotes—Los martilleros Costa y Cristal rematarán hoy á las 4 en punto de la tarde unos magníficos lotes situados en el Boulevars Entre-Rios, entre Independencia y Estados-Unidos.

¡¡Ojo especuladores!!

Senadores y Diputados—Se nos remite la siguiente lista para las elecciones de hoy.

¡¡OJO CIUDADANOS!!

Senadores.

Dr. D. Andrés Somellera.
T'te. C'nel. Marcelino Cornet.
D. Ambrosio Molino Torres.
Dr. « Delfin Huergo.

Diputados.

Dr. D. Sixto Villegas.
« José O. Brizuela.
« « Macario Torres.
« Cárlos Frutos.
« « José D. Boneo.
« Lino de la Torre.
« « Martin Beruti.
« Adolfo Silva.
T'te. C'nel. José Obregoso.
D. Julio J. Alvarez.
Dr. « José Maria Moreno.
« Toribio Arauz.
« « José Gregorio Lopez.
« « Juan Manuel Terrero.

El Sr. D. Luis C. Maglioni—Este distinguido profesor de Matemáticas abrirá desde el 1.° de Abril clases noturnas de 1.° y 2.° año de Matemáticas en su casa calle de Chile núm. 210

Creemos sea esta una buena oportunidad para los jóvenes estudiantes. Por nuestra parte le deseamos felicidad al jóven Maglioni en la honrosa carrera á que se dedica.

Inhumaciones—Las habidas ayer, son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita.

Pedro Urruteaga, 21 años, francés ahogado.
Carlos Savini, 5 dias, argentino, tétano.
Pedro Chavarria, hernia, estrangulado.
Alfredo Diaz, 3 meses, id, neumonia doble.
Juan Rusc, 5 meses, id, meningitis.
Juan Puirredon, 49 años, id úlceras.
Juan Revelo, 12 dias, id, tétano.
Teresa Nona, 1 año, id, derrame cerebral.
Angelo Torres, 7 dias, id, tétano.
Juan Lustorce, 69 años, frances, fiebre tifideada.
Juan B. Jorano, 7 dias, argentino, mal.

Cementerio del Norte.

Juan Echegaray, 81 años, frances, fractura.
Amelia Pitre, 15 dias, argentino, tétano.
Magdalena Presti, 60 años, Oriental, apoplegia cerebral.

Circular—La corporacion municipal ha pasado hoy la siguiente:

Marzo 29 de 1873

Al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia de......

Ocupada la actual corporacion municipal en poner este municipio por los medios que están á su alcance, en las mejores condiciones hijiénicas, tan urgentemente reclamadas, ha sancionado en sesion del 20 corriente; la ordenanza que en copia autorizada acompaño, relativa á las curtiembres existentes en la ciudad, y que el honorable Consejo de Hijiene Pública tuvo á bien someter á la deliberacion de la Municipalidad.

Estos establecimientos, declarados insalubres dentro del municipio, en las actuales circunstancias son una amenaza constante á la salubridad pública; y es con este motivo que al poner en conocimiento de esa Comision espero la mayor vijilancia.

Saludo al Sr. Presidente con mi mayor consideracion y aprecio.

MIGUEL N. URIBELARREA.
M. Obarrio
Pro-Secretario.

Otra circular—La Municipalidad acaba de dirigir la siguiente circular, á las comisiones de salubridad.

Marzo 29.

«Llevada al conocimiento de la corporacion, la nota de la comision de salubridad de San Nicolás, dando cuenta de que, en las visitas domiciliarias, practicadas por el inspector durante la noche en los conventillos y bodegones, ha encontrado, que duermen infinidad de personas en los patios y azoteas; en consecuencia ha dispuesto en sesion de 29 del corriente que la prohibicion establecida, por el artículo 10 de la ordenanza sobre conventillos, sea estendida igualmente á los patios, corredores y azoteas.

Al comunicar al Sr. Presidente me es grato, etc.

MIGUEL N. URIBELARREA.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Arrojo de agua á la calle—La Municipalidad ha pasado hoy la circular que á continuacion transcribimos, á las Comisiones de Salubridad de las Parroquias Catedral al Norte, Catedral al Sud, San Miguel, Piedad y San Nicolás.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1873.

Al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia de........

De las fincas cuya relacion se adjunta, se arroja constantemente agua á la calle, lo que ha motivado la denuncia del Sr. Lacrozze, empresario del tramway Central, lo que perjudica el empedrado y adoquinado que está obligado á conservar en buen estado.

Tengo por objeto al dirigirme al Sr. Presidente, pedirle sean estas vigiladas por el Inspector de la parroquia, las que á ella correspondan, y en caso vuelvan á infrinjir la ordenanza de Marzo de 1872 se les aplique la multa que la misma determina.

Dios guarde á vd.

MIGUEL N. DE URIBELARREA.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Las casas á que se refiere esa circular son las siguientes:

Cangallo núms. 105, 133, 161 ½, 161 ¼, 167, 217, 262, 330, 277, 356, 368, 313, 372 ½, 400, 407, 408, 391 ½, 462, 464, 405, 417, 433, 441.

Victoria núms. 88, 157, 105, 159, 472, 492, 469, 674, 676.

Piedad núms. 567, 541, 537, 546, 524, 457, 460, 421, 412, 361, 339, 311, 290, 255, 118, 74.

Reconquista núms. 20, 17.

Baños flotantes—D. H. Vignes se ha presentado pidiendo establecer en el Rosario un establecimiento de baños flotantes y escuela de Natacion.

El Vapor Porteña—Este vapor llegó hoy de Montevideo y está en la Ensenada haciendo la cuarentena.

Propuesta—La Capitania del Puerto ha elevado al Ministro de la Guerra una nota del Capitan del Puerto de Concordia proponiendo para médico de sanidad de aquel punto al Dr. D. Francisco Zanza.

Telégrama del Cónsul Argentino—El telégrama recibido por el Sr. Uribelarrea, es el siguiente:

Montevideo, Marzo 29.

Sr. Vice-Presidente de la Municipalidad.

Nueve atacados ayer y siete defunciones, mal epidémico, estudiánse las medidas y formas de desalojar las seis manzanas que contienen el foco.

Jacinto Villegas.

Teatro—Ha sido inaugurado ya el teatro que se construia en la ciudad de Mendoza.

Permiso—El Sr. D. Martin de Monasterio se ha presentado á la Corporacion Municipal, por los Sres. D. Jaime Vieira y Ca. solicitando permiso para establecer un Telégrafo Urbano, en el Municipio.

Beneficio—El dia 1° de Abril tiene lugar en el teatro Colon una funcion dada por la Compañía de Japoneses, á beneficio de la Masoneria.

Son pocas las localidades que quedan.

Irregularidades en el servicio—El tren que hace el servicio á la Chacarita, no marcha con la regularidad que debiera, y así vemos, que raro es el dia que no tiene entorpecimientos en su trayecto.

Antenoche las personas que regresaban en él, tuvieron que venirse á pié desde el punto denominado «Mirador de Lezica» hasta la estacion del Tramway, pues la máquina no tenia el vapor suficiente para subir la barranca. Por otra parte, la máquina está descompuesta hace algunos dias.

Esperamos que la direccion del Ferro-Carril del Oeste, dicte alguna resolucion que haga desaparecer tales irregularidades en el servicio, que dicho sea de paso, cuesta mas hacerlo mal, que hacerlo como se debe.

Sobre enganche — Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.

Hallándose en ejecucion la ley de Reclutamiento y disponiéndose por ella que los gastos que origine serán á cargo del Tesoro Nacional, el presidente de la República en acuerdo de Gobierno ha resuelto;

La Contaduria General abrirá un crédito á la Ley de Reclutamiento de 28 de Setiembre último, por la cantidad de doscientos mil pesos fuertes para atender á los gastos que demande el enganche y formacion de contingentes en las Provincias.

Comuníquese al Ministerio de Hacienda y Contaduria General, é insértese en el Rejistro Nacional.

SARMIENTO.
LUIS L. DOMINGUEZ.
CARLOS TEJEDOR.
N. AVELLANEDA.
M. DE GAINZA.

Emboscada—Dice un diario del Rosario: «Dos destinados q' eran conducidos á las fronteras, se desertaron y vinieron á parar á donde salieron. Uno de ellos fué descubierto y en la noche del mártes se le puso una emboscada en la casa donde dormia. Fué nuestro hombre aproximándose á la casa montado á caballo, y con la tranquilidad de un «justo,» cuando oyó una voz de «alto quien vive» y con aquel instinto de nuestros gauchos, giró el caballo con asombrosa prontitud y se dió á la fuga.

La emboscada hizo una descarga y segun un soldado hirió á su deseada presa.»

Moneda acuñada—Se dice que los Sres. Coll y Gowland propondrán al Congreso la acuñacion de monedas de cobre ó nikel á uno y dos centavos, con mayores ventajas para el gobierno que las que han sido propuestas. El pais ganará con esta competencia.

Adelante.

Juzgado del crimen—El Dr. D. Adolfo Rawson, ha sido propuesto para juez en reemplazo del Dr. Benguria que ha venido á hacerse cargo del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil que estuvo antes bajo la direccion del Dr. D. Emilio A. Agrelo.

Estado financiero—Pasado mañana se reune la Municipalidad.

El Sr. Presidente instruirá á los señores miembros de la corporacion del estado financiero de ella.

Instruirá tambien á la misma, de los pasos que ha dado para salir de él.

Teatro de la Victoria—Esta noche trabaja en este teatro la notable compañia francesa dramática que funciona en él.

La última noche estubo de bote á bote.

Al teatro de la Victoria!

La funcion es lindísima.

Comisaría General de Guerra—Desde la fecha hasta el 15 del entrante, se pagarán por esta Comisaria General, las asignaciones del ejército y fronteras, por el mes de Febrero último.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1873.
El habilitado

El Pueblo—Diario de la mañana, aparecerá el 1°. de Abril de 1873, su programa va á continuacion.

PROGRAMA.

En medio de los desastres que han acompañado la existencia política de la Nacion, el sentimiento elevado de la fraternidad Argentina ha venido robusteciéndose, como esos árboles que á las faldas del nevado Aconquija crecen azotados por los vientos.

A ese grandioso sentimiento debemos la era de progreso á que hemos alcanzado por el esfuerzo comun. La labor ha sido lenta y dolorosa; pero al cabo de lidiar por medio siglo, armando el brazo de los pueblos contra los pueblos, el horizonte aparece despejado á nuestras miradas, el cielo diáfano y transparente, y el astro de la regeneracion alzándose magestuoso é irradiando su luz clara y argentina por las pampas solitarias, que ayer recorria el potro desbocado del salvaje.

Escaso ha sido el afan de los gobiernos para robustecer los vínculos de la comunidad. Si á ellos solos se hubiese librado tan árdua empresa, la Nacionalidad habria naufragado como esos bajeles sin timon que sacude la ira de los elementos desencadenados. Mientras tanto, ella es un hecho indestructible, y los caudillos que la hicieron su patrimonio han bajado á la tumba, dejando en pos de si la maldicion de la historia, ó cuando mas la pájina de una tragedia escrita con la sangre de sus venas.

La patria Argentina se ha hecho á impulsos de glorias y de infortunios que eran comunes á todos los pueblos; y el código político que nos rije, y al cual nos amparamos en los vendabales que aun conmueven el edificio, surgió como las tablas de la antigua ley, á la luz fatídica de los relámpagos y al frágor de las tempestades.

Coadyuvar á la consolidacion de la obra comun, es una mision de patriotismo. La prensa ha cobrado imperio, y su palabra se extiende por todos los ámbitos de la República, alentando á los buenos y abatiendo á los malos. Pero al calor de su propaganda ardiente, si bien germinan las semillas de la ley, no se dilata el sentimiento de la Nacionalidad.

Este vacio que se nota, sobre todo en la prensa de Buenos Aires, es el que da existencia al *Pueblo*, que viene á tomar un puesto humilde en la labor diaria de esas hojas q' el soplo de nuestras pasiones arrebata, pero que siempre dejan una huella de luz, marcando una reforma saludable, una iniciativa generosa ó los recuerdos de una lucha empeñada en honor de los principios.

El *Pueblo*, pues, será una publicacion esencialmente nacional; y ajena á los resabios del pasado, sin renegar por un momento de las conquistas de la actualidad, prestará el concurso de su palabra al partido que en la contienda electoral de 1° de Enero venció del esfuerzo coaligado de los círculos personales en la provincia de Buenos Aires. Inspirado en el bien, ese partido está llamado en las crisis del porvenir á ser el núcleo de la gran fraccion que salve los derechos del pueblo de las asechanzas del poder. La enerjia de sus hombres, las virtudes cívicas de sus afiliados y los servicios rendidos por sus próceres en aras de la causa de la libertad, son una prenda de confianza para la opinion.

Es llegada la oportunidad de convocar á las provincias en torno de una bandera simpática; y para ello el *Pueblo* trabajará con inquebrantable constancia por el triunfo de sus conveniencias en el órden político y económico. Aquellos pueblos son la esperanza del porvenir, y es necesario que convirtamos nuestras miradas hácia esas regiones vírgenes, que solo esperan el impulso del capital y de las vias de comunicacion para ensanchar los horizontes industriales del pais.

Los malos gobiernos tendrán en el *Pueblo* un fiscal severo de sus actos, porque el programa de este diario responde á las exigencias de la democracia Argentina y á las necesidades de todos los pueblos que componen esta asociacion política. No se inspirará en las conveniencias de una localidad determinada; no transijirá con el provincialismo que tan dañados frutos nos ha dado, y alzando su voz sobre los intereses transitorios de los círculos, subordinará toda su labor á la formacion de ese gran partido Nacional de que necesitamos, para salvar los principios tutelares de nuestra forma de gobierno, del naufrajio que los amenaza.

Nuestro diario hermanará así el porvenir político y económico de todos los pueblos. Las provincias tendrán en él un órgano fiel y entusiasta, que reflejará todos sus necesidades, llevándolas al estudio de los que tienen el deber de llenarlas; de tal modo que una opresion, una arbitrariedad, un progreso reclamado, inspirarán constantemente la pluma de sus redactores.

Buenos Aires sabrá lo que pasa en aquellos centros ignorados, y podrá encaminar sus capitales ociosos y su vigorosa opinion, celosa siempre del reinado de la libertad, hácia donde hallarán los primeros colocacion fácil y provechosa, y la segunda un campo vasto donde egercitarse en honor y gloria de los principios en que descansa la situacion actual de la República.

El *Pueblo* cree llenar un vacío en la prensa bonaerense, y dar una satisfaccion cumplida á los que acusan á esta provincia de ser indiferente á los sufrimientos de sus hermanas. Elige el momento en q' una gran cuestion va á preocupar á todos los espíritus, y en que una sola ambicion va á alimentar á todos los corazones patriotas. La trasmicion del poder es una de las funciones mas augustas de la democracia; y si esta se opera al amparo de una bandera que lleve en sus colores la paz y el progreso para todos los miembros de la familia, podremos decir q' hemos llegado con fortuna á la solucion del problema de la felicidad Nacional.

Con estos sentimientos, á los que guardará religiosa lealtad, el *Pueblo* pide á toda la República su patriótica cooperacion, y empeña su palabra de trabajar con noble é imperturbable constancia por el triunfo de los designios generosos de que viene animado.

La Redaccion.

Última Hora

En Buenos Aires, á 28 de Marzo de 1873, reunidos en el Salon de la Municipalidad, los Sres. D. Marcos Avellaneda, D. Benjamin Frias, D. Anjel M. Mendez, Dr. D. Zalustiano Zavalia, Dr. D. Delfin Gallo, Dr. D. Lucio Melendez, Dr. D. Julian Aguirre, Dr. D. José M. Corvalan, D. Wenceslao Posse, D. Francisco Borges, D. Adolfo Carranza y D. Tomás S. G. Armstrong, y los señores que forman la Comision de Noticieros, bajo la presidencia del Sr. D. Adolfo Massot, se declaró abierta la sesion, leyendo el Sr. Secretario las notas dirijidas por los doctores Rafael Ruiz de los Llanos y D. Justo Meza, los cuales aceptando formar parte de la Comision, hacian sin embargo presente, que no podian concurrir á esta reunion.

El presidente dijo, que tambien habia recibido de los Señores Doctores Don José B. Gorostiaga Miguel N. de Uribelarrea y Don Alejo Arocena, que se hallaban imposibilitados para asistir á la reunion; pero que habian participado, encontrarse dispuestos á cooperar con sus esfuerzos á fin de llevar á cabo este noble pensamiento. En seguida manifestó que la Comision de Noticieros al organizarse habia pensado que para realizar el propósito de socorrer á las víctimas de las grandes inundaciones que han tenido lugar, en algunas de nuestras provincias hermanas, se necesitaba mas buena voluntad que era cuanto ella podia ofrecer, el concurso de personas respetables por su posicion social y por sus relaciones con el pueblo, verdadera fuente donde debia buscarse el óbolo necesario, para levantar aquellos pueblos postrados hoy por tan sensibles desgracias.

Que los Gobiernos de las Provincias inundadas habian solicitado el concurso de toda la República y muchas comisiones ses habian organizado en el interior, respondiendo á este órden de ideas; que el pueblo de Buenos Aires, el mas poderoso de los pueblos de la República y por consiguiente el mas obligado para con sus hermanos, no podia permanecer indiferente ante tamañas calamidades públicas, esperando confiadamente que la comision encontraria un eficaz y generoso apoyo en el seno de esta filantrópica sociedad.

Dió cuenta que ya la Compañía Japonesa, daria próximamente una funcion á beneficio de las referidas víctimas, habiendo nombrado una comision para que corriera con ella, compuesta de los distinguidos señores D. German de Elizalde, D. Federico Silva, D. Cosme Mariño y D. Victor Beláustegui, la cual debia participar el éxito que obtuviera á la Comision, que se organizara esta noche, segun el tenor de la circular dirigida á estos señores y publicada en los diarios.

Con esto, manifestó que quedaba terminada la mision, que se habia impuesto la Comision de Noticieros, esperando que los señores presentes, dieran forma práctica al pensamiento que los tenia allí reunidos, y que en tal virtud, bajaba del puesto, que inmerecidamente tenia ocupado.

Varios señores se opusieron decididamente á esta resolucion, en razon de creer que aun no habian terminado los deberes que le imponia ese cargo.

Vuelto á su asiento el presidente, se declaró libre la discusion, á fin de que cada uno espusiera las ideas que creyera convenientes.

El Dr. Zavalia dijo, que hacia mocion para que la Comision de Noticieros continuara desempeñando los cargos que revestia, pues ella estaba compuesta de jóvenes dignos y encondiciones de prestar verdaderos servicios á los que sufrian los males de la inundacion, habiendo ya obtenido algunos resultados prácticos, que le hacian esperar en adelante, un éxito eficaz para sus trabajos.

El Dr. Ojeda, Redactor de la *Union*, se opuso en nombre de sus cólegas á la mocion anterior, agradeciendo sin embargo los benévolos conceptos empleados por el Dr. Zavalia. Agregó que indeclinablemente renunciaban todos ese honor, por que la mente de la comision de noticieros habia sido solo iniciar los trabajos para la organizacion de la Comision de Socorros, y que ademas, el éxito que podia obtener una Comision formada por personas conocidas y apreciables en el país, no era lícito equipararlo al que alcanzaran los noticieros, que humildemente ocupaban un puesto en la prensa, donde solo eran conocidos por los redactores de los respectivos diarios.

El Dr. Aguirre manifestó por su parte que creia atendibles las razones espuestas por el señor que dejaba la palabra y por el señor Presidente, para negarse á que la Comision de Socorros quedara constituida del modo propuesto por el Dr. Zavalia; pero que apesar de ello, debian agregarse algunos de los cronistas á la nueva Comision.

El Dr. Zavalia insistió en las ideas que tenia manifestadas, hasta que á solicitud de los miembros de la Comision de Noticieros, tuvo la deferencia de retirar su mocion, y propuso entónces que la nueva Comision se constituyera con siete miembros que consideraba suficientes.

El señor Mendez indicó que seria mas conveniente que se organizara con las veinte personas invitadas que se encontraban reunidas casi su totalidad, con escepcion de tres, que no habian asistido, ni dado aviso, pero que esperaban que aceptarian un puesto en atencion á los nobles propósitos que se trataban de realizar.

El Sr. Carranza, el Dr. Avellaneda y el Dr. Gallo, cambiaron ideas sobre el respecto, votándose por último una mocion, para que la Comision se formara con once miembros, facultándola al mismo tiempo á fin de que ella se integrara con mayor número si lo juzgaba necesario, eligiendo las personas del seno de los que estaban reunidos ó fuera de él.

Esta mocion mereció la aprobacion de la mayoria.

En seguida, por medio de una votacion nominal, resultaron electos para formar la Comision, los siguientes señores.

D. Angel M. Mendez.
Dr. « Benjamin Gorostiaga.
« Manuel Ocampos.
« Lino Palacios.
« Wenceslao Posse.
« « Salustiano Zavalia.
« Marcos Avellaneda.
« « Lucio Melendez.
« « José M. Corvalan.
« Tomás S. G. Armstrong.
« Juan José Mendez.

Terminado este acto, se levantó la sesion á las 9 1/4 de la noche.

ADOLFO MASSOT.
Eudoro R. Huidobro. *Alberto Costa.*
Secretario. Secretario.

En Buenos Aires á 28 de Marzo de 1873, reunidos los Sres. D. Angel M. Mendez, D. Tomás S. G. Armstrong, D. Wenceslao Posse, Dr. D. Salustiano Zarabia, Dr. D. José M. Corvalan, D. Marcos Avellaneda y Dr. D. Lucio Melendez, en virtud del nombramiento recaido en sus personas para organizar una Comision de Socorros con destino á las victimas de las inundaciones sufridas en varias Provincias y encontrándose en mayoria, resolvieron constituir la referida Comision, nombrando Presidente provisorio al Sr. D. Angel M. Mendez y Secretarios á D. José A. Ojeda y D. Adolfo Massot, debiendo proceder á hacer conocer á los Sres. Dr. D. Benjamin Gorostiaga, D. Manuel Ocampos, D. Lino Palacios y D. Juan José Mendez, que no se hallaban presentes sus respectivos nombramientos á fin de que á la brevedad posible tenga lugar la formal instalacion de la Comision de Socorros.

Resuelto lo anterior, firmaron la presente acta el Sr. Presidente y Secretarios para la debida constancia, levantándose en seguida la sesion.

Angel M. Mendez. Presidente—*Adolfo Massot, José A. Ojeda.* Secretarios.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1873.

Al Sr. Dr. D. José Benjamin Gorostiaga.

Tengo la satisfaccion de dirigirme á vd., comunicandole que en la reunion verificada anoche en el salon de la Municipalidad, con el objeto de arbitrar los medios de colectar fondos destinados á auxiliar á las provincias que han sufrido los estragos de las grandes y estraordinarias inundaciones producidas este año, ha sido vd. elegido para formar parte de la comision que dirijirá esos trabajos.

La mayoria de esta comision, presente en la reunion, me dispensó el honor de nombrarme su Presidente provisorio, al objeto de comunicar á cada uno de los electos su respectivo nombramiento y presidir los demás actos preparatorios hasta la organizacion definitiva de aquella.

Cumpliendo, pues, el encargo que he recibido, tengo el honor de invitar á vd. á la reunion que tendrá la comision el lúnes 31 del corriente, á las 7 1/2 de la noche, en casa del abajo suscrito, Florida 238, altos, á fin de organizar definitivamente la Comision, acordando á cada uno las funciones que debe desempeñar.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Sr. Gorostiaga con las consideraciones de mi mayor aprecio y distincion.

ANGEL M. MENDEZ.
Presidente.
José A. Ojeda *Adolfo Massot.*
Secretarios.

Igual nota se ha pasado á los Sres. D. Manuel Ocampos, D. Simon Palacios y D. Juan José Mendez.

COMISION DE AUXILIOS Á LAS PROVINCIAS.

Se invita á los señores que forman la Comision encargada de colectar fondos para auxiliar á las provincias victimas de las inundaciones, á la reunion que tendrá lugar el lúnes 31 del corriente, á las 7 1/2 de la noche, en la casa calle Florida 238, altos.

ANGEL M. MENDEZ
Presidente provisorio.
José A. Ojeda, *Adolfo Massot*
Secretario. Secretario.

Salida de vapores

HOY—Para el Rosario, escalas á las 10 de la mañana del 25 de Mayo el «Proveedor».

HOY—Para Gualeguay con carga pasageros y encomiendas á las 10 de la mañana el *General Garibaldi*.

MAÑANA—Para Montevideo con carga pasageros y encomiendas á las 4 de la tarde el *Villa del Salto*.

MARTES—Para el Baradero, Rosario, Paraná Santa-Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del 25 de Mayo el *Capitan*.

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 30.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, d Bararo, eChascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m/c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco: pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INGRESOS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el .... 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el .... 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el .... 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos m/c. hasta 20,000 con una sola firma o cantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director General.

D. Anacarsis Lanus.

Desde el 1.° de Febrero en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista .... 5 % anua
A 90 id .... 5 ½ »
En seis meses .... 6 % »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 10 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20.000,000
Capital suscrito: » » » » 10.000,000
Oficinas en Buenos Aires.

Calle de la Florida núm. 20

Se abren **cuentas corrientes** con casas de comercio y particulares.

Se reciben **depósitos** á vencimientos fijos y á interés convencional.

Se descuentan **letras y pagarés** á interés convencional.

Se compran **letras de cambio** al cambio del dia.

Se emiten **giros** sobre las siguientes plazas.

MONTEVIDEO	BREMEN
RIO DE JANEIRO	PÁRIS
NEW-YORK	AMSTERDAM
LÓNDRES	AMBERES
BERLIN	GÉNOVA
COLONIA	MADRID
HÁMBURGO	LISBOA

y todas las principales plazas de comercio sobre el continente de Europa.

Se emiten **letras de crédito** sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al Banco

W. MOLL.—M. CASSEL,
Gerentes.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

CALLE DE LA FLORIDA NÚM. 20

A contar desde el 1.° de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interes abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas el 3 p% al año
» » á plazo fijo .... »
» 30 dias .... » 3½ p% » »
» 60 » .... » 4 p% » »
» 90 » .... » 5 p% » »

A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas el 9 p% al año.

Por descuentos el interés será convencional.

Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. MOLL.—M. CASSEL,
Gerentes.

MAUÁ Y Ca

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda metálico

Para los saldos á nuestro favor .... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros .... 5 p% al año.

A los depósitos á plazo fijo se abonara interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista .... 5 p%
A plazo fijo de 30 dias 5
« « « 60 « 5½
« « « 90 « 6

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 10 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

LA ESTRELLA

Compañía de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.

Capital autorizado 2.000,000 *ps. fts.*

Consejo de Administracion.

Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sívori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi

CAPITULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 por consolidado.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.

Sr. D. Estanislado del Campo.

Junta de vijilancia

Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.

Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Marzo de 1872

	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo dicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde el 1.° de Junio de 1872.

COMPAÑIAS DE

Seguros N'les.

A CARGO DE

F. F. [redacted]ORFNO

DOMICILIADA: FLORIDA 112 1/2 (altos)

Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 e la tarde.

La compañia

Argentina de Seguros

ESTABLECIDA EN 1859.

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.

Capital suscrito: fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente-D. Tomas Amstrong
Vice--presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi.

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Nacionales

Marzo 29 de 1873.

Vendidos .... $ 30,000
1.° precio al contado ....
Siguientes ....
Sabado 5 ....
Varios plazos .... 82 ½ 81 ½
Ultimo al contado ....

Las transacciones abrieron á las 2 menos ¼ de la tarde, con una venta de 10,000 ps. plata, para fin de Abril al 81 ½ p.%

Estos fueron poco importantes y animados, no habiendo vencimientos y conservandose firmes los precios así:

Para el 31, 20,000 ps. plata 82 1/2,
Abril 30, 10,000 id 81 1/2.

Cédulas Hipotecarias

Nada se hizo en estos títulos apesar de haber de la série A. 8,000 pfs de vencimientos.

Mercados del Sud

FRUTOS DE LAPIS

Marzo 29 de 1873.

Como sucede generalmente los Sabado, las transacciones pasaron poco importantes.

Despues que nos retiramos ayer, vendieron los Sres. Casaus y Sohares 2,000 @ lana *mezcla con mucha carretilla* por $ 53 @

El Lúnes, publicamos nuestra Revista de la quincena.

Contendrá:
Resultado de las transaciones.
Precios obtenidos.
Observaciones.

Corrales de Abasto

INTRODUCCION

Abastecedores, Capataces, Procedencia,	*Animales*
Sulpicio A. Gomez, Lucio V. Seguí—Ayacucho.	875
Juan Vasquez, Juan Berisso—Ensenada	478
José Costas, Andrés Etchelet—Las Flores	389
Gaspar Reissig, Policarpo Zárate—Tuyú	382
Exequiel Cárdenas, Telesforo Rios—Rauch	283
Cárlos Casares, José Portuguez—General Alvear.	213
Raimundo Boardieu, Juan Arias—Ajó	184
Ferreira y Melgar, Nicolas Herrera—Tuyú	273
Leandro Linch, Manual Suarez—Rauch	143
« « Benigno Farias—Chacabuco	100
Inocencio Arballe, Francisco Gomez—Rauch	93
Gregorio Torres y O. Hilario Funes—Ajó	120
	3,533

Precios de la Hacienda

Marzo 29 de 1873.

Novillos de saladero 250, 280, 290. 330.
Vacas de idem, 160, 170.
Carne y sebo 100, 150, 200, 270.
Cueros de novillo 190, 195, 200, 210.
Idem de vaca 130, 140.
Terneros 65, 70, 80, 100.
Capones sin existencias.
Yeguas id id.

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO

11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Marzo 29 de 1873.

Cueros vacunos y becerros, buenos..	posada	200 á 205
Idem vacunos y nonatos regulares ó inferiores	"	190 á 195
Idem de potro secos, libres de desecho	uno	55 » 58
Idem de potro desechos	"	« » «
Idem lanares mestizos súcios, libres de desecho	docena	60 » 100
Idem lanares mestizos finos súcios de matadero		
Idem lanares desechos y borregas	"	40 » 65
Idem de corderos	"	20 » 25
Idem de corderitos	"	8 » 10
Idem pelados	"	30 » 45
Idem de venado	"	90 » 95
Idem de nutria	libra	4½ » 5
Cerda de potro mezcla	arroba	178 » 180
Idem vaca sin marlo	"	» 110
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	"	40 » 41
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	"	43 » 44
Idem id id en condiciones de embarque	"	46 » 47
Sebo en rama	"	
Sebo pisado	"	32 » 33
Lana súcia mezcla con carretilla		
Idem súcia mestiza con carretilla		
Idem súcia fina con carretilla	"	60 » 68
Idem súcia mezcla sin carretilla	"	
Idem súcia mestiza sin carretilla		
Idem fina barrigas á parte sin carretilla	"	70 » 80
Idem borrega con carretilla	"	48 » 55
Idem borrega sin carretilla	"	70 » 80
Pluma de avestruz, suelta	libra	50 » 60
Idem de avestruz, atada, de indio	"	Nominal
Trigo superior	fanega	190 » 200
Idem bueno	"	170 » 180
Idem regular	"	130 » 150
Idem inferior	"	100 » 110
Idem blanco ó anchuelo	"	
Idem Chile ó candeal	"	160 » 200
Maiz en espiga	"	40 » 45
Idem desgranado	"	40 » 50
Cebada	"	35 » 45
Harina de primera clase	arroba	35 » 36

Despacho de Aduana

Comestibles

Molina hnos, 33 bult. yerba paraguaya.
Noceti, 200 barricas 100 1/2 id azucar blanca.
Ruscheghaus, 6 fardos corchos, 5 caj aceite en latas.
Velaz, 47 bult quesos gruyeres.
Serna y Ca. 250 dar. azucar refinada, 100 fard. tabaco paraguayo.
Bhapon. 640 caj esterinas, 5 id concerba.
O. Rezabal; 120 bar azucar blanca.
Rossi, 44 id id queso.
Fentana, 17 id id.
Lavarero, 15 id id.
Terrero hnos, 25 cal tabaco negro.
Moore T, 45 id galletitaz.
Casarella, 34 bor queso.
Lassalle é hijo, 50 caj mostaza.
Ledesma, 1725 bult. yerva 49 fad. tabaco de hoja.
Getting, 10 caj sal 20 id jamones.
Muir, 50 id encurtido, 8 id pasas de corriente:
Rosa, 15 id Tabaco negro.
Mascias, 12 id id.

Bebidas

Fausen hos, 40 cj bord vino.
R. Mur, 10 bcas cerveza.
M. Kecheue, 20 bcas botellas para soda.
L. Gallardo; 120 bord vino, 600 id id de Cette.
Casanello, 600 id id 3 5\|5 vino seco 500 cjs vermouth.
Llavallol, 20 cjs papel de luto.
Davenport, 26 bts art. de cristal.
Coyol 3 cjs cigarros habanos.
Fusoni, 112 boed vino.
Olasso, 40 id id 50 pipas caña.
E. Marini, 12 cjs cigarros paraguayos.
Chas, 12 blts loza.
Freres, 300 bsas vino.
Devoto, 200 id champagne.
Qenrno, 140 id vino de Italia, 64 pipas id tinto.
R de la Serna, 504 vino seco.
Ceballos, 30 bocoys caña.
Devoto hnos, 300 cjs vermuth.
Carboni L, 30 id naipes.
Moore F, 100 brrricas cerveza, 100 bordalesas vino.
Labarthe, 50 bor vino.
J. Valle, 20 cjs ferreteria.

Muebles y Alabjas

Perregawe, 1 caj alajal de oro, 1 id reloles de id y de plata.
Jaeggli, 1 id id útiles.
E. Pasis, 1 id escopetas.
Dupuy, 1 id alajas surtidas,
Looy, 1 id alajas surtidas.
Kramer,, 2 id y articulos de plata.
Labalme, 3 id id alajas surtidas.
Merlo D, 2 mesas de comedor 3 cjs instrumentos de música.
A. Lopez, 2 ip pianos y banco.
Pechien, 6 td palos para cortinas y útiles.
Astoul, 1 id articulo talabarteria.
S. B. Hale, 42 cjs sillas esterilla.
M. L. Bhom 2 paquetes 76 violines.
J. B. Bagley, 6 cjs máquinas de fierro.
J. Saw, 141 id sillas

Confecciones

Dagueres, 2 cjs sobretodos de casimir, 2 id rages id; 4 cjs ropa hecha, 2 id zuecos de palo, 6 id botones id, id para niños, 2 id cuaquetones de punto.
Bemberg, 1 cjn gorras de paño 2 idsombreros.
Bernasconi, 30 cjs botines para honbre, señoras y niños.
Cerro C., 2 cjs mantillas españolas.
Bazello, 1 id camisetas flanela.
Powell,, 2 id calzado surrido.
Medesma, 25 cjs alpagatas,
Pedeflous, 26 id plantillas para dichas.
P. Burgos, 1 jcn sacos de casimir.
Falcon 3 id tapades para señoras.
Roósen H., 3 cjs sombreros mezcla.
Fesber, 2 id id castor.
Lassalle, 6 id alpargatas.

Ferreteria

D.ysdale, 8 cjs Pasadores surtidos.
Vaillats, 5fl ed clolumnitasde mano.
Shaw hnos, 200 rollos alambre.
Schulte, 1 cj tornillos.
Labarthe, 1 máquina.
V. Casares, 10,840 tejas y baldozas, 11, 510 qiezas fierro.
C Shaw, 5 cjs serruchos.
Storni, 1 id bandejas.
Milligan, 5 id cajas de fierro.
Luders, 1 id cubiertos.
Rossonllin, 6 id cubiertos y cucharas.
Zimmermann, 560 rollos alambre, 50 cj fierro.
Manteles, 37 cascos baldosas.
Loddé, 1 cj cuchillos y tigeras.
Apertegui, 5 id hilo acarreto.
Dellazzoppa, 43 bultos cacos para guadaña.

Articulos Ingleses

Dvghid—2 fardos lona para catre, 1 id ligas de campo.
Pelza—1 caj coleta negre, 1 id coco para forro.
Darbishiere—5 id género mezcla para vestidos.
Thomkinson—1 fardo lona, 1 id paño negro, 2 caj zarazas para colcha, 2 id lienzo de algodon.
Thompson—fajas mezclas.
Fesche—3 id paño piloto.
Alen—2 caj género algodon para vestidos, 8 id paño mezcla.
Bemberg—4 id uso doméstico, 2 fds. paño mezcla, 4 caj medias largas para hombres, 1 fdo frazadas de lana, 1 caj pañuelos de seda.

Articulos franceses y alemanes

Jetuetv—1 caj vaquetas.
Kholstedt—2 id bombasi, 3 id pañuelos de rebozo, 2 id casimir de castor, 1 id medias, 1 id cortes de casimir.
Mallmann, 13 caj casimir de lana, cortes de id, 2 id pañuelos de rebozo y géneros para vestidos.
Darte G., 22 caj géneros de seda surtidos, terciopelo de seda, fulares y pañuelas rebozo imitacion cachemir manchones etc.
Khayesach, 1 caj cotin.
Clason, 12 caj boas de lana, géneros mezcla para vestidos, 2 caj razo id, casimir negro.
R. J. Lezica, 3 caj casimir de lana, fular de seda, cadenas y sortijas de pelo.
Boussier, 3 caj vestidos de lana para niños y batitas, colchas de lana y algodon.
Fels, 2 caj franela de lana y género mezcla para vestido, 2 caj medias de algodon.
Millingham, 5 caj género de algodon para pantalones.
Vallet, 6 id paño surtidos, para billares.

Marítima

Ultramar dia—29

Liverpool, vapor paquete inglés «Sirius.»
Rosario, id nacional «Proveedor.»
Montevideo, id id «Porteña.»
Rosario, bergantin italiano «Salvo» de 215 tons su cap G. La Rosa consignado á P. Escutary con 90 tons arena para lastre.

Ultramar dia -29

Concordia; vapor oriental «Rio de la Plata.»
Rósario, vapor nacional «Capitau.»

Diversiones públicas

COLON

Domingo 30 de Marzo.

DOS ULTIMAS GRANDIOSAS FUNCIONES.

DESPEDIDA DE LA

REAL COMPAÑIA JAPONESA

¡Adios! ¡Adios! ¡Adios!

Una por la tarde á las 2 y media.

Otra por la noche á las 8 y media.

La funcion de la tarde es dedicada á las amables niñas y señoritas de Buenos Aires. La de la noche en muestra de agradecimiento del respetable público en general.

PRUEBAS:

Por última vez la Escalera Monstruo, el Gran Salto, por la señorita Yunimatz; el Cuadro Argelino, completamente nuevo; el niño All Right en sus especialidades; el gracioso japonés Yasso, en varios juegos de prestidigitacion; la señorita Ishi, las dificultosas pruebas del alambre.

SATSUMA'S

NUEVAS PRUEVAS.

La Doble Percha, Metemórfosis del Huevo; y por último:—Graciosa Pantomima Japonesa.

Otra definitiva y última gran rebaja de precios EN GENERAL:

PARA LA TARDE.

Palcos bajos 80 ps; id altos, 50 id; palquitos para señoras, 30 id; tertulias de balcon, 20 id; id de orquesta y altas, 15 id; lunetas con entrada, 20 id; entrada general, 15 id; entrada de cazuela con luneta, 15 id; entrada para niños á todas localidades, 10 id; pariso, 10 id.

Precios para la noche, los de costumbre.

La Real Compañía Japonesa agradecida por la bondad que le ha demostrado este galante público hará todos los esfuerzos posibles en lás dos funciones para conservar el buen nombre que ha alcanzado á obtener.

Al terminar las funciones se encontrarán todos los tramways, las funciones tendrán lugao con cualquier tiempo.

OTRO

La Sociedad Lírica del Teatro Colon avisa al público que estando por abrirse la Temporada de invierno no podrá en virtud de los muchos pedidos conceder el abono de los pocos palcos bajos que quedan sino tomando á lo menos una accion de 500 fuertes cuya accion da el derecho de una entrada gratis.

Los roles principales están á cargo de los siguientes artistas tan favorablemente conocidos en Europa que no precisan de ningun encomio.

Primera Dama de obligo Señora **Pozzoni** para quien Verdi ha escrito la Aida.

Primer Tenor de obligo Señor **Anastasi.**

Primer Barítono idem idem **Colonnesi** actualmente á la Opera Italiana de Paris.

Primer Bajo idem idem **Junca.**

Además la compañía cuenta con:—
Dos otras primeras damas.
Una dama contralto muy notable.
Otro tenor.
Otro barítono.
Un director de orquesta de primer órden.
Un cuerpo de baile completo para poder presentar al culto público de Buenos Aires los mas importantes espectáculos.
Un número de profesores de orquesta traidos espresamente de Europa para completar este ramo esencial del Teatro Lírico.

En fin con todos los elementos requiridos para que el Teatro Colon esté á la altura de los principales teatros de Europa.

Los nombres de los artistas que todavia no se mencionan, serán oportunamente publicados.

La Temporada se compondrá de 60 funciones.

El precio de las localidades es como sigue:

Palcos altos .... $ 250
Tertulias de balcon 100
« altas y de orquesta 40
Lunetas de platea 25
« de Cazuela 15

Entrada general para las funciones ordinarias $ 25.
Idem de Cazuela idem idem 15.

Exepto los palcos; los abonados á las demás localidades tendrán una rebaja de 20 p%.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.

El Secretario.

1481 28-8p v6abl

ALCÁZAR

Direction de Mr. Cochelin

DIMANCHE 30.

Le plus grand succes de Buenos Aires.

La Timbale D'argent.

Opera bouffe en tres actes, parolés de Mr. Jaime et Noriac, musique nouvelle de Mr. Leon Vasseur.

Mme. D'harcourt jouerá le róle de Molda; Mlle. I. Fernay celui de Muller.

DISTRIBUTION:

Raab juge du cercle de Grogaleaudesedlitz, Mr. Etienne; Prut geolier et chef de chant, Charson; Bernabé, Vernet; Wilhem, Borel; Jérome, Constant; Valter, Berthier; Fritz, Bertal.

Molda, Mmes. D'harcour; Muller, I. Fernay; Fichtel, Pontis; Pola, Wilhem; Mme. Bernabé, Masson; Petit Pierre, Mariette; Gaben, Bruyéré; Agath, Adéle; Marza, Varnay; Mansonna, Dage; Anich, Hortense. Paysans et paysannes du Tyrol.

Lundi 31 Mars de 1873.

REPRESENTATION EXTRAORDINAIRE

Au benefice de—

Mr. ETIENNE

Artiste et régisseur géneral de L'alcazar.

Trois pices nouvelles.

1re. representation de—

Mesdames de la Hale.

Operétte en un acte de S. Lapointe, musique d'Offembach.

DISTRIBUTION:

Madame Madou, Madame Beurrefondu et Madame Poiretapée, (marchande de la halle) Mrs. Comombet, Hurbain et Borel; Raflafla, tambour major, Leon; Un commissaire, Charson; Un marcand d'habits, Alphonse; Un chaland, Berthal.

Croute au pot, jeune patissier, Mmes. D'harcourt; Ciboulette, I. Fernay; Marchande de plaisirs Marjou; Marchande de fruits, Mariette; Marchande de legumes, Varney; Marchande de poisverts, Adéle; Deux tambours, Dage et Hortense. Au final

La Fricasse.

Gran danse comique executée par toute la troupe: 1re. representation de—

Genevieve de Brabant.

Bouffonerie de la vie intime; drame burlesque en deux petits actes de Mrs Duvert et Lauzane.

1re. representation de—

Les Ressources de Jonathas.

Vaudeville en un acte de MM. Varin et D'havrecourt.

Le spectacle commencera á 8 h 1/4 precices.

Ordre—1.° Les ressources, 2 Genevieve de Brbant 3 Les Dames de la halle.

S'adresser pour la location, au beneficiaire tous les jours á l'alcazar de midi á trois heurs.

VARIEDADES

Direccion—JUANA FLACHAT.

Domingo 30.

Grand Succes.

Haydee ó el Secreto

Opera comica en 3 actos de Auber.

Decoraciones nuevas de Ferrari.

Entrada general con asiento .... 15 ps.
Lunetas .... 10 "
Tertulias de orquesta .... 15 "

A las 8 y 1/2.

Martes 1 de Abril-Funcion estraordinaria y conmorativa en honor del ilustre maestro Aubert con el concurso de la señorita Julia Delepierre violinista. Debut de la señorita Humbert.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Lugue, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.—**Alejandro Miñones.**
1491 29-30p v30 ab.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha ordenado se cite, llamo y emplazo, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Félix Vivas, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 15 de 1873.—**Clodomiro Gallardo.**
1489 29-30p v30 ab

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se ha de proceder á la venta en remate público, de la casa ubicada en el partido de Ranchos, y perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia Gonzalez de Arista, por el Juez de Paz del mencionado partido la que tendrá lugar en los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Abril, no pudiendo hacerse oferta que no esceda de las dos terceras partos de su tasacion. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873.—**Jose Fernandez.**
1488 29-30p v30a

AVISOS

Sres Gomez y Ca.

Se desea que estos rematadores que vivian en la calle de Perú 204 pasen por esta imprenta á tratar por un asunto que les interesa, ó dejar la direccion de su casa para pasar por ella.

Se compra Toda clase de libros en español, francés, inglés, italiano, aleman, postugués, latin, griego etc. Potosí 103.
1493 29.3p.v.2.a.

Aviso La herreria esspañola de la calle Salta núm 42 se ha trasladado calle Moreno núm 34 1|2.
1498 29.15p.v.12.a.

YA SALIO

LA GRAN GUIA GENERAL

DE COMERCIO, DE LA INDUSTRIA, AGRICULTURA, MARINA, FINANZAS, LEJISLACION, FERRO-CARRILES.

TRAMWAYS, ESTADÍSTICAS

DE LA

Magistratura y de la administracion ó sea la guia de las 85,000 direcciones de la República Argentina.

Confeccionada de tres maneras: órden alfabético de calles, de profesiones y de apellidos.

Precio 100 ps. m|c.

D. PEDRO F. LUPO

Q. E. P. D.

Falleció el 30 de Noviembre de 1872

Miguel M. Lupo hermano, hermanas, hermanos políticos, hermana política, y demas deudos, de dicho finado invitan á todas las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se á de celebrar el dia 1° de Abril á las 10 de la mañana en el templo de Nuestra Sra. de Monserrat, favor al cual quedaran eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.
1496 29 2 p. v. 1ab.

D. IGNACIO URANGA.

Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Marzo de 1873.

Eduardo, Ricardo, Maximo y Mercedes Uranga, hijos, Maria M. de Uranga, hija política, sus nietos, hermanos y hermanas políticas y demas deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlas al funeral resado que por el eterno descanso del alma de dicho finado se ha de celebrar en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, el miércoles 2 de Abril á las 10 y media de la mañana; á cuyo favor quedarán gratamente reconocidos.

Los Sres. sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre.
1492. 29.3p. v2.a.

REMATES

Francisco Majesté

Importante remate judicial

De la hermosa Goleta "Emilia". En la Boca del Riachuelo "Vuelta de Rocha". Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Diego Gonzalez.

El Miércoles 2 de Abril á las 12 en punto del dia al mejor postor y dinero de contado; procederé á la venta del mencionado buque con todos sus útiles correspondientes. Su tasacion es de 15,000 ps. m|c. y no se admitirá oferta alguna que no esceda de sus 2|3 partes que son 10,000 pesos.

Mas pormenores ocurrir á mi escritorio calle de Potosí núm. 81 (altos.)
1490 29-2p v2 ab

Pablo Gowland

De la hermosa quinta que fué de la testamentaria de D Adolfo Saldias, en un solo lote, 12,000 varas cuadradas, con edificio de material, rodeado de un bonito jardin, terreno plantado con árbol de rica calidad.

La venta tendrá lugar el Viérnes 4 de Abril á las 5 en punto de la tarde, este terreno sumamente alto está situado á la altura del Mercado 11 de Setiembre, tiene cuatro frentes, 58 vs. á la calle de Córdoba mirando al Norte por 254 vs. de fondo hasta dar frente á la calle de Tucuman, cuya lonja está dividida en dos partes casi iguales por la calle de Temple que les dá dos frentes mas. La superficie de este terreno es de doce mil varas cuadradas mas ó menos.

Los especuladores deben tener presente que el tramway proyectado por la calle Córdoba como el empedrado que dentro de muy poco tiempo llegará hasta la misma quinta, le dan á esta propiedad con porvenir seguro.

Títulos superiores, están á disposicion de los interesados en la Escribania del Sr. Artola Bolivar 38.

Por mas informes al Rematador Defensa 114.
1494 29.5p v.4.a.

F. F. de la Serna

¡Todos á Merlo!

Los magníficos terrenos de

Estevarena

¡Por liquidacion!

NOTABLE DISMINUCION

En la base para la venta

2 $ la vara cuadrada

De los solares

terrenos

PRECIOSOS ALTOS

AL LADO DE

LA GRAN ESTACION

Rodeados de edificios y otros terrenos

Recientemente vendidos

¡¡Venta á PLAZOS!!

☞ Mitad al contado

☞ y mitad á 6 y 12 meses ☜

EL DOMINGO 30

A las 12 en punto

TREN ESPRESO

SALE del PARQUE

A las 8 y 40 m.

Almuerzo

¡MAGNÍFICO!

A la llegada

Nota—No se admiten niños ni gente de desórden.

Por planos y pasages, al Parque, al tiempo de partir para Merlo.
1468 27 3p-v30

R. Basavilbaso y Ca.

Al contado y al mas alto precio.

JUDICIAL

EL DIA TRES DE ABRIL.

El dia 3 de Abril de 1873, por disposicion del señor Juez comisario D. Eduardo A. Labitto, se procederá á vender en público remate y al contado; las casillas de madera pertenecientes al concurso de D. Bernardo Borgolon.

1 casilla de 17 varas de largo por 5 7|8 de ancho y 2 varas de alto, frente al Sud y Norte, construida sobre puntales, con mojinetes esteriores y una division interior, tasada en 15,600; otra en comunicacion con la anterior, de 7 1|4 vara de largo por 5 1|2 de ancho y 3 de alto, tasada en la cantidad de 2,200; otro cuartito de 7 varas de largo y 3 1|2 de ancho con 3 varas de alto, 2 cajones depósitos para agua tablon de pino, 2 pulgadas de grueso por 3 1|2 de ancho y 3 1|2 varas de largos y 2 de alto, forrado con planchuelas de zinc.

2 casillas tablas de pino con 3 varas de largo, tasadas en 1,400.
1425. 22 11p v3a

Miguel Bordenabe

El dia 6 de Abril—A las 10 diez de la mañana venderemos á la mejor postura y al contado dos terrenos solares con algun edificio fraccionado en cuatro lotes de veinticinco varas de frente cada uno por cuarenta de ofndo, esta venta se afectuará por órden terminante de su dueño y la situacion de los terrenos es inmejorable y de gran porvenir, cita á dos cuadras de la plaza principal al norte y una al este, los linderos son los siguientes:

Al Norte N. Oliva al Sur calle por medio D. Silbestre Larroque al Este Da. Menuela Reyna y al Oeste D. Teodulo Olivera, por mas informes al rematador.

Mercedes, Marzo 12 de 1872.
1350 13.23p.v.6.a.

José C. Soto

De una casa en la ciudad de MERCEDES

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Lucas Gonzalez se ha de proceder á la venta de una finca perteneciente á la Testamentaria de D. Manuel Mentolla en público remate y dinero de contado el dia Domingo 6 de Abril del corriente año á las 12 de la mañana en punto cuyo detalle es el siguiente:

La casa se halla situada formando esquina á las calles de San José de Flores y Chivilcoy edificada en un terreno de 31 varas de frente al Norte por 49 de fondo al Sud con una hermosa pieza de azotea á la calle con maderas fuertes otra de paja interior y cocina pozo de balde y letrina. Tiene algunos árboles frutales y todos los herrajes superiores.

Está tasada en $1,225 $ y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 4,150 $ mjc

Por mas informes al rematador Paraná 142 ó Victoria 98 y en Mercedes á D. Casimiro Darcet.
N 14 5 20-16p v. 6

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!

El Domingo 27 de Abril. De una casa situada en la calle de angallo Núm. 619 compuesto de una pieza de azotea y 2 de tejas letrina y pozo de balde edificada en su terreno de 10 vs. de fte. al Norte por 70 de fdo. al Sud.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado la finca arriba espresada cuya tasacion es de 170,384 ps. y no se admitirá oferta que no esceda de 113,586 ps que son las 2|3 partes.

Por informes al martillero Victoria 98—6 Paraná 142.
1457 26-30p v27 ab.

Manuel de la Serna

De un gran surtido de artículos de Bazar y otros efectos.

En su casa calle de Cangallo 105 1|2. los Martes, Miércoles y Viérnes á las 7 1|2 de la noche.

Por el mismo

De gran variedad de artículos de Bazar y Cuadros En su casa calle de Canga lo N. 105 1|2.

Semanal.

El Martes, Miércoles y Viernes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado.

Varios cuadros orijinales del acreditado pintor Epaminondas, uno de aves, uno de imájen, uno de costumbres del pais, uno de una biscacha y 120 mas de oleografias grabados y estampas.

Un rico servicio de porcelana para mesa juegos de cristales, jaulas, gran vaciedad de adornos licoros.

DE ELECTRO PLATA—juegos para è, mantequeras, dulceras, aseiteras, cubiertos de platina id cabo de marfil y otras clases trinchantes, filtros, juegos de mantel, servilletas; tohallas, camisas chuses balijas, catres á la crimea, un juego de sillas y sillones, juegos para lavatorio, sillones de balanza infinidad de adornos y perfumeria.

DE PLATA—Basos jarros, estuches, costureros, tarjoteras frascos palilleros, tinteros, floreros, termómetros conas para polvos, alhajeros, adornos, juguetes para niños y otros que no se detallan.

EN SEGUIDA—Sillas Inglesas para montar á caballo de varias claces, para hombres señas y niños, carrera y media carrera, riendas frenos, arneces, látigos para bolantas, mandiles y una variedad de artículos que no se detallan.
1383 18-3 v 21.

Angel Cuenca

JUDICIAL

El Domingo 30 de Marzo á las 2 de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzales; un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Blas Monte-Verde, situado en la calle de Cochabamba No. 190 entre Chacabuco y Piedras, compuesto de 8 3|4 varas de frente al Norte por 50 de fondo al Sud cercado de pared y pozo de valde. Tasado en todas sus partes en la cantidad de 66,713 $ m|c. no admitiéndose ofert. que baje de sus dos terceras partes, que son 44,476 $ m|c, los interesados pueden pasar por la escribania del Sr. Munilla donde se encuentra la testamentaria: por mas datos, al rematador, Victoria 148, estudio del Dr. Lopez.
No. 1261 30p

H. Baizan

JUDICIAL

El Domingo 27 de Abril—A las 4 en punto de de la tarde de una preciosa esquina dividida en tres casas situada en la calle de Solis esquina de Independencia con frente al Sud y Este, calle empedrada, vereda de piedra, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, y uno perteneciente á Da. Maria Smith y á los menores Da. Josefina y Da. Felipa, cuyo pormenor es como sigue:

El todo del terreno mide 19 varas 90 céntimos de frente á la calle de Solis, las tres casas con frente al Sud, por la calle de Independencia. La primera con tres piezas embaldosadas, los techos y pisos, cocina, letrina y pozo de balde, cercada de pared, maderas buenas, la otra casa igual á la primera en piezas y demás, la tercera que forma esquina tiene un gran almacen bastante espacioso, otra pieza y patio chico, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 205,031 pesos, advirtiendo que no se admitirá ofert. que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 136,687 pesos 2 reales, por mas pormenores al rematador, Victoria 86.
1497 28.30p v.27.a.

Por el mismo

De un lindo terreno de 13 vs. de frente por 65 de fondo. Calle Juncal entre las de Ayacucho y Junin.

El Domingo 6 de Abril—A las 2 en punto de la tarde rematarémos el terreno calle de Juncal entre las de Ayacucho y Junin donde flameará la bandera de remate compuesto de 13 varas de frente al Sud por 65 de fondo al Norte. ¡Que lindo terreno! se halla situado entre los edificios de los señores Andrado y Abelayra. No faltar pichincheros, pues el dueño lo vende por tener que ausentarse para Europa.
1480 28.9p.v.6.a.

Por el mismo

De todas las existencias de la Relojeria situada en la calle Defensa núm. 42, por ausentarse su dueño para Europa.

El Jueves 3 de Abril, á las 11 en punto de la mañana se dará principio la venta á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

Relojes de oro, plata, de cobre dorado, nuevos y usados, un reloj regulador de primer clase, una infinidad de relojes de campana de ocho y 15 dias de cuerda, nuevos y usados, cadenas de reloj, de plata y oro, carabanas erosas, anillos, una cantidad de herramientas de relojero y platero, como tambien dos muebles pertenecientes á la familia y una porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension pero que estarán á la vista el dia del remate.
6461 26.8.p.v.3.a.

Por el mismo.

Esplèndido remate, alerta pichincheros.

El Domingo 30 del corriente á las 4 en punto de la tarde, de la magnífica esquina á las calles de Pasco ó Independencia, calle de 30 varas de ancho por donde pasará muy pronto el tramway que vá á San José de Flores, gran boulevard reiterado de grandes edificios y frente al gran Colegio de las Hermanas de Caridad, edificio que cuesta millones de pesos, el que compro en esta calle ancha pronto tendrá iglesia, mercado, colegi y tramway.

La hermosa esquina que se va á rematar á la mas alta postura será dividida en 4 hermosos terrenos. El lote núm. 1 que forma esquina se compone de 15 varas de frente á la calle de Independencia por 37 1|2 á la de Pasco, tres hermosas piezas hechas á todo costo con buenas puertas y ventanas, maderas duras el resto cercado con pared de ladrillo de cal, el lote número 2 se compone de 10 varas de frente por 37 1|2 de fondo, entrando una pieza de material con techo de paja y algun cerco de pared el lote número 3 se compone de 10 varas de frente por 37 1|2 de fondo, el lote número 4 que tiene frente á la calle de Pasco se compone de 9 varas de frente por 35 de fondo todo cercado de pared de buen material con un edificio al lado cuyas paredes son modianeras, letrina y poso de balde.

NOTA—Los terrenos que se van á rematar son sin rival en el barrio pues son los únicos que se han de vender en tan buenas condiciones y con frente á una calle tan linda y ancha como lo es la de Independencia, barrio que progresa á gran prisa. Alerta y no faltar á las 4 en punto.
1439. 24-6 p. v. 30.

Por el mismo

Alerta especuladores de una linda esquina

El Domingo 30 del corriente á las 5 en punto de la tarde toda cercada de pared, un buen meterial, situada en la calle de Chile y Pasco, compuesta de 21 vara de frente á la calle de Chile por 30 varas de fondo á la calle de Pasco, gran centro de poblacion y de edificios valiosos, pronto se vá á empedrar la calle pues ya han firmado todos los vecinos.

NOTA—La venta se hará á la mas alta postura y sin retirar lote, el motivo que hay para vender á la mas alta postura es por que pertenece á una sociedad en liquidacion, por mas pormenores al rematador Victoria núm 86.
1438 24 6p v 30.

Por el mismo

¡Venta particular!

De dos casas muy baratas por ausentarse su dueño para Europa, situado la primera en la calle de Parque entre Ayacucho y Junin, mirando al Norte, precio 58,000 y la segunda en la calle de Moreno entre Alberti y Saavedra, tambien con frente al Norte por la suma de 88,000 ps. las dos dan buena venta, parr tratar Victoria núm 86.
1416 21.10p.v.31.m.

Pablo Escalante

De muebles

En su casa calle de San Martin 154.

(Frente al Banco Hipotecario.)

El Miércoles 2 de Abril—A las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado gran cantidad de muebles, todos indispensables en una casa de familia.

Parte del detalle.

1 piano jacarandá porpendicular de escelentes voces del afamado fabricante Corll Schlel In Cosse; 1 mesa comedor para 30 cubiertos, 1 juego muebles para sala, gran cantidad de sillas caoba negras, altas americana, guindo etc., roperos, aparador, sillones, sofaes, 1 mesa contro incrustraciones palo rosa, 1 coleccion de magníficos gravados, pinturas etc., alfombras cristaleria, artículos de hogar, alhajas etc. ó infinidad de otros artículos que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista.
1478 28.5p.v.2 a.

Por el mismo

De una linda casa de altos. En el Comercial pueblo Boca del Riachuelo. Verdadero punto de Buenos Aires, Donde no hay quien venda. Por el valor que aun tiene que tomar. En la calle real General Brown Esquina á la del General Lamadrid. Una cuadra antes de llegar á la Capitania. Da de renta 1,500 ps. mensuales pudiendo dar 2,000 ps.

El Domingo 6 de Abril á las 4 en punto de la tarde se venderá al mejor postor dinero de contado la mencionada casa compuesto en terreno de 15 varas de frente á la calle real (General Brown) por 25 de fondo á la del General Lamadrid con 4 piezas bajas donde exists un negocio de almacen y 4 id. el 2° piso, balcones á las dos calles con sus correspondientes persianas de cedro, balcones de balaustras madera dura cocina y demas oficinas, en un todo; edificada con todas comodidades y á todo costo.

Títulos inmejorables.—Mas pormenores escritorio del rematador San Martin núm. 154. 36.10p. v. 6 a.

Por el mismo

19 3/4 MANZANAS

De 100 varas

Terrenos preciosos para

QUINTAS

Los que ertenecieron à la testamentaria de Leeder

En la pintorezca y comercial

CIUDAD DE MERCEDES

A corta distancia de la plaza. Terrenos sin rival en esta localidad. Venta á cualquier precio. Títulos inmejorables.

TERRENOS CULTIVADOS

El sábado 5 de Abril á las tres en punto de la tarde venderemos al mejor postor dinero de contado las espresadas manzanas de terrenos inmejorables para quintas las cuales lindan por el Norte calle por medio con D. Hilario Trelles, por el Sud con don Solano Tiseyra, por el Este con Da. Eujenio Flores y por el Oeste con Da. Martina Rodriguez.

Recomendamos puntualidad á la hora.

Mas pormenores escritorio del rematador San Martin núm. 154.

POR EL MISMO

Inauguracion de Tramways á Belgrano.

EL DOMINGO 30

Venta de preciosos terrenos

Juncal esquina á la de Garantias: Rodeado de líneas de tramways, á una cuadra del que pasa por la calle Montevideo y á dos del de la calle de Santa-Fé.

A un paso del paseo plaza 6 de Junio.

El Domingo 30 del corriente á las 5 1|2 én punto de la tarde, venderemos al mejor postor dinero de contado el mencionado terreno en un lote ó en tres dividido del modo siguiente ó al gusto del comprador.

Primer lote esquina. 12 1|4 varas de frente al Este calle de Garantias por 25 al Sud calle de Juncal.

Segundo lote. 10 varas de frente al Este calle de Garantias por 25 de fondo.

Tercer lote. 10 varas de frente al Sud calle de Juncal por 26 1|2 de fondo.

Terrenos situados como estos no necesitan recomendacion de ninguna especie porque en la localidad donde se encuentran estan llenos de porvenir.

Mas pormenores escritorio del rematador calle de San Martin núm, 154.
1446 24 6p v30.

POR EL MISMO

EN SU CASA SAN MATIN 154

De 7 3|4 manzanas de 100 varas

Terrenos para casas de

RECREO

A pocas cuadras de la estacion Olivos.

(**Ferro-carril del Norte**)

Los terrenos mas altos y pintorezcos de esta localidad, Al frente de la hermosa quinta del Dr. Mendez. Rodeados de magníficas casas de recreo. Por cuyos motivos son estimables.

E Sábado 5 de Abril á las 3 1|4 en punto de la tarde se venderán al mejor postor dinero de contado, las espresadas manzanas de terreno las cuales lindan por el frente calle por medio con los herederos de don Francisco Mesa, por el fondo con don Aiceto Acosta por el Sud con don José Pesuino y por el Norte con don Gavino Lobato.

Mas pormenores escritorio del rematador calle San Martin 154.
1445 24 11p v 5 A.

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

La quinta conocida por «La Carmolita,» 25,500 vs. cuadradas con 1400 árboles frutales. Sobre la prolongacion de la calle Europa frente á la quinta de Bojarano hoy del Dr. D. A. Pardo.

El Domingo 4 de Mayo—A la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Horo 1 Martell y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Diaz y D. Adolfo A. Perez á saber:

La quinta arriba mencionada situada sobre la calle de Europa y la que divide el municipio de la ciudad, frente á la gran quinta conocida por de Bojarano, hoy de propiedad del Dr. D. Amancio Pardo, á 5 cuadras oscasas de la estacion caridad compuesto de 140 vs. de frente al S. por 150 vs. de fondo al N. formando un t tal de 25,500 vs. cuadradas plantada toda de los mas ricos árboles frutales que han tenido siempre fama, pues la quinta de «La Carmolita» era muy conocida.

El todo de las tasaciones importa la infinita suma de seiscientos noventa y ocho mil ps, m|c. «698,000 ps» siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son ps. 465,884 m|c. cuatrocientos sesenta y cinco mil trecientos treinta y cuatro ps m|c.

Escusado nos parece llamar la atencion de los especuladores sobre esta valiosa propiedad situada en un barrio llamado á ser uno de los mas importantes del municipio, el tramway proyectado á Flores recorriendo la calle Independencia que será pronto un hecho, queda á una cuadra de dicha quinta. El tramway de los Sres. Mendez está muy serca; en fin es una propiedad destinada á darle un gran beneficio al comprador.

El dia de remate habrá carruajes en la Estacion Caridad para conducir á los Sres. visitadores á la quinta.

Para ver los títulos y tasaciones al Escritorio Señor Byron 2° patio, por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
1495 29.6p.v.1/.a.

Por los mismos

ESTACION MARTINEZ

Via férrea del Norte.

Situados sobre las Barrancas de los Olivos.

GRANDES LOTES.

El Domingo 13 de Abril á la en punto rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, sin limitacion alguna, estos lotes de terreno que no tienen rival alguno en todos los alrededores de Buenos Aires y cuyos pormenores son los siguientes:

30 á 40 grandes lotes de estos terrenos, sin rival en toda la provincia. Los lotes varian de 20 á 27 vs. de fte. por 60 á 90 id de fondo.

Decimos sin rival, por que estamos convencidos que hasta la fecha no se han ofrecido en remate alguno terrenos en las condiciones de estos, por que tales alturas y hermosas donde la mano de Dios ha sido tan próliga no se improvisan.

Quisiéramos rescindir de hacer la descripcion de que todos los que viajan por el Ferro-Carril del Norte, han podido vér y apreciar; pero es nuestro deber dár á conocer las condiciones y ventajas particulares que merece esta pintoresca localidad, pudiendo sin exajeracion decir: que á tan corta distancia de la ciudad (3|4 de hora de camino) no concemos otro punto q'se eleve como éste con sus dobles barrancas, 6 vs sobre el nivel de la via y 30 sobre el magestuoso Rio de la Plata, dominando el puerto y ciudad de Bs. As. es el mas interesante panorama á la vista.

Agregarémos la privilejiada feracidad de estos terrenos situados al pie de la mas linda estacion en todo el trayecto, con una magnífica calle que conduce á la Barranca distante 1,000 vs, mas ó menos, y cuyos bordes bañan las deliciosas aguas de los olivos que forman un baño encantador, agregaremos tambien la seguridad de que el Tramway concedido desde Belgrano al Tigre, recorrerá su frente á la distancia de dos cuadras, mas ó menos de la estacion la doble via del tren que ademas será malhecho, pues el terreno ha sido donado espresamente con tal objeto—¡Preguntarémos entonces! ¿qué localidad hay que rivalice con ésta?

Habrá quien nos crea exagerados, pero nada mas facil que cerciorarse allí y los aseguraremos que quedarán estaciados y participando de nuestro entusiasmo comprarán un lote del que no desearán desprenderse jamás.

Como se verá por los planos, toda la propiedad está rodeada de caminos que conducen al pueblo de San Isidro que dista un paso de allí, siendo este lugar el centro exacto entre dicho pueblo y la Estacion de los Olivos.

Aquí habrá dos estaciones la de pasageros y la de carga en frente—La gran fábrica de ladrillos á vapor á una cuadras de allí y la facilidad de conducir por el tren todos los materiales de construccion hasta los mismos terrenos, son ventajas que reportarán los compradores y que no hallarán fácilmente en todas partes.—La elevacion de esta preciosa localidad y sus purisimos ayres, la han preservado siempre de los estragos producidos por las diversas epidemias, que desgraciadamente nos han asolado.

Los interesados deben pues, aprovechar la adquisicion de los únicos lotes que se venderán y esperamos que nuestros amigos y favorecidos aprovechen es ocasion para comprar seguros cómo esta os que siempre nos agradecerán haberlos invitado á invertir allí su dinero.

Termonaremos diciendo que su propietario Sr. D. Ladislao Martinez, se ha decidido á ofrecerlos en estos momentos para que los compradores adelanten sus plantaciones en los meses que bienen Los arboles que debárán adornar las calles á paseos que corren para ellose los costados de la via Ferrera, seran plantados muy luego concurriendo como atroctivo á la formacion de un lindo village, asi mismo dicho señor estaresuelta a no omitir sachrificio alguno, para mejorar en cuanto sea posible su belleza propiedad y como una prueba de ello pidiremos de paso quela entrega de los lores vendidos sera mensvrada por centa del rendedor y entregados una ver escriturado Habia un tren espreso gratis de ida yvuelta saliendo de la estacion central á las 11 1|2 llegando alli á las 12 y 16 minutos y es perará asta su regreso á las dos y 50 minutos con la ventaja de que los que vayan por ese tren pedran utilizar susboletos para la vuelta por cualquiera de los trenes ordinarios durante el dia, nose admitiran niños Habra tienda de campaña y no faltaran buena cerbeca Por planos: boletos y demas informes á nuestro escritorio San Martin 118 (altos)
1484 22 21p v18a

Por los mismos

JUDICIAL

De tres buques «Luisita» «Amistad» y «Merced» Pertenecientes á una ejecucion contra D. José A. Nevaro por órden del Sr. Juez Dr. D. Juan E. Barra, Con todos sus aparejos velámen etc.

El miércoles 2 de Abril venderemos en remate al contado y á la mas alta postura la mitad de la propiedad de estos tres buques con todo su vélamen aparejos etc. por órden Judicial y por lo que den.

A las 9 de la mañana venderemos el cutter «Luisita» que está fondeado en la Boca frente al almacen Naval de los Sres. Corti Riva y Ca,

El mismo dia á las 4 de la tarde frente al muelle de pasageros venderemos el Pailebot «Amistad» y la ballenera «Merced» en las mismas condiciones que el anterior

Por mas informes inspeccionar los mismos buques donde están anclados.
N. 1431 22-10 p v 2

Por los mismos

Valiosisimo remate, del establecimiento de campo, perteneciente a la testamentaria del Sr. D. Miguel J. Azcuénaga.

Situado en el partido del Pergamino del casco compuesto de 5 leguas próximamente.

En nuestra casa calle San Martin 118

El Martes 22 de Abril á las 2 en punto de la tarde rematarémos en la ciudad de Buenos Aires en el patio de nuestra casa calle de San Martin 118, por cuenta de la testamentaria del finado D. Miguel J. Azcuénaga o órden de sus herederos y albaceas testamentarios todos mayores de edad á la mas alta postura y dinero de contado este magnífico establecimiento de campo uno de los mas importantes en el Norte de esta provincia, distante 19 leguas al Sud Oeste de San Nicolás de los Arroyos, 3 leguas al Norte del Pueblo del Pergamino y 3 leguas al Sud Oeste del arroyo del medio, campos de superior calidad parte sobre el arroyo ó cañada de Cepeda.

El campo se divide en tres fracciones marcadas en el plano, con las letras A. B. y C.

La letra A: situado sobre la cañada de Cepeda, tiene una legua de frente por legua y media de fondo, igual: 54.669,700 varas cuadradas contiene el establecimiento principal, denominado «San Miguel» con 4 departamentos. 11 piezas de material; techos de azoteá, 2 cocinas y cochera; gran galpon de material con tres departamentos unidos cuyas dimensiones son 30 varas por 5 1|2 Este, 37 por 5 1|2 varas al Sud y 30 vs. por 5 1|2 vs. al Oeste, con un patio enladrillado de 33 1|2 vs. mas 25 vs. á mas 4 piezas de material techo de teja, 3 jardines, 4 pozos de baldo, 2 palomares, letrina.

Una quinta de 16 cuadras con dos alfalfares de tres cuadras de largo por una de ancho cada uno, cuatro cuadras de monte con 7000 árboles frutales mas ó ménos.

Una magnífica calle de álamos de 700 varas de largo con 3000 álamos, 2 piezas de material techos de azotea, corral de alambre, pozo y pileta, los palos de ñandubay de las dos ensenadas, corrales de ovejas, palenques cerca de las quintas, son como 8200 palos mas ó ménos.

Hay ademas diez puestos, todos con poblaciones cuatro de material techo de teja, cuatro techo de azotea y dos ranchos techo de paja, todos con sus correspondientes corrales de alambre, postes de ñandubay, lienzos etc. etc.

Sus nombres son:

Núm. 2 la invernada, núm. 3 San José, núm. 4 San Juan, núm. 5 San Lorenzo, núm. 6 San Bernardo, núm. 7 San Roque, núm. 8 San Ubaldo, núm. 9 La Elvira, núm. 10 La Adelaida y núm. 11 La Fidela.

La letra A, se compone de tres leguas mas ó ménos de oríjen y dominio enfitéutico contiene 8 poblaciones numeradas del núm. 12 al núm. 19 en el plano mencionado denominadas santa Elena, san Roman, santa Salomé, san German, santo Tomás, san Martin. La Rabona y santa María, todas con sus poblaciones correspondientes, de ellas cuatro de material techos de azotea y los otros cuatro ranchos, techos de paja, ademas corrales para hacienda vacuna, de postes de ñandubay, corrales, bebidas; etc y todo aquello que constituye en un establecimiento de primer órden.

La letra C. la compone un triángulo con un área de 19.069,200 varas cuadradas de campo en propiedad.

Además la poblacion San Antonio 2 piezas de azotea y gran jagüel.

Debemos mencionar una gran noria con tres pozos y sus correspondientes piletas, cuyo pormenor daremos despues.

Escusado nos parece entrar á ponderar la importancia de esta propiedad, cuya adquisicion constituirá el porvenir y la riqueza de una familia, si se toma en cuenta el progreso rápido de nuestro pais.

El Ferro-carril al Rosario que ligará al Pergamino con la ciudad, contribuye á no dudar á aumentar la importancia que tiene ya en sí esta valiosa estancia.

Planos y mas pormenores se obtendrán en nuestro escritorio San Martin 118.

NOTA—Las personas que se interesen en la compra del campo pueden visitar el establecimiento ocurriendo por una carta para el encargado del mismo, S, D. Martin Erascano.
1410 20-32p v22 d.

GRANDES REMATES

En el pueblo de Quilmes varias propiedades y terrenos—El Domingo 30 del corriente á la una.

OTRO

En Barracas al Norte—Potreros de Patricio Brown—Pueblo de San Antonio—Calle California.

El Domingo 30 del corriente á las 2 de la tarde

HIDALGO Y TORRES

REMATADORES—BOLÍVAR NÚM. 76

Por los mismos

De todas las haciendas vacunas, lanar y caballar del establecimiento de campo.

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Miguel Ascuenaga situado en el Pergamino en el mismo Establecimiento.

El Domingo 27 de Abril y Lunes 28 del mismo á las 11 de la mañana de cada dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de la mencionada testamentaria y órden de los señores albaceas testamentarios y herederos, todos mayores de edad, cuyo pormenor es como sigue:

Todas las ovejas contenidas en los 19 puestos de este gran establecimiento, á saber:

Núm. 1. San Miguel, una majada negretti con 102 animales.
Id sajona con 1013 id.
Id mestiza id 1762 id.
2. La invernada, una majada id 1916 id la mitad.
3. San José id id 3110 id id.
4. San Juan id id 1818 id id.
5. San Lorenzo id id 1893 id las 2|3 partes.
6. San Bernardo id id 1846 id la mitad.
7. San Roque id id 1782 id.
8. San Ubaldo id id 2670 id la mitad.
9. La Elvira id id 1736 id.
10. La Adelaida id id 1600 id.
11. La Fidela id id 1250, id la mitad.
12. Santa Elena id id 1816 id id.
Id. id 1818 id id id.
13. San Roman id id 1696 id id.
14. Santa Salomé id id 1090 id.
15. San German id id 1867 id.
16. Santo Tomas id id 1374 id la mitad.
17. San Martin, una majada con 3846 animales (la mitad)
18. La Rabona id id 2596 id id.
19. Santa Maria id id 1992 id id.

Como 25 á 30,000 obejas mas ó menos en todo.

Hay otra poblacion San Antonio, ecupada por la comisaria de campaña, 2 piezas de azotea y 1 gran jagüel.

Ademas de 4 á 5000 cabezas de ganado vacuno en tres rodeos, 300 yeguas mas ó menos y los caballos de servicio de un establecimiento de esta clase.

Los interesados en asistir al remate, pueden hacerlo, tomando el vapor que del Trigre sale para San Nicolás el viérnes 25 de Abril, y serán conducidos desde allí á la estancia en carruajes que habrá al efecto, el sábado 26 del corriente, Abril, siendo alojados convenientemente en el establecimiento durante los dias del remate, y mientras dure la entrega, la cual se hará inmediatamente despues del dia del remate.

Las personas que deseen inspeccionar las haciendas, lo podrán hacer, ocurriendo por una carta para el encargado del establecimiento Sr. D. Martin Erezcano, á nuestro escritorio San Martin núm 118.
1409 20.37p.v.27.a.

Por los mismos

De muebles

En la casa habitacion del Sr. D. Alberto Zileri por ausentarse del pais calle de Artes número 158.

El Viernes 1° de Abril á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por ausentarse su dueño del país, todo el menage de esta casa habitacion cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Sala: un juego de jacarandá compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 8 sillas forro de reps, un escritorio jacarandá incrustrado en madera palo de rosa, 1 mesa de jacarandá merustada en piedra marmol, 1 espejo marco dorado, 1 reloj de chimenea (con 8 dias de cuerda) 2 candelabros, 1 costurero de piè chinesco, 1 armario chinesco, 1 araña cristal (4 luces), 1 mesita, 8 cortinados completos, 1 alfombrado de bruselas, 2 salivaderas, 1 reloj alabastro representando Pablo y Virginia, 1 cuadro al óleo carnaval de Venecia útiles de chimenea, adornos de varias clases etc. etc.

Ante Sala: medio juego de caoba compuesto de un sofá 2 sillones, 6 sillas y 2 taburetes forro damasco, 2 sillones esterilla, 6 sillas id id, 1 cómoda caoba forma escritorio con espejo, 1 mesa id con piedra mármol, 1 percha con piè de jacarandá, 1 lampara para keros ne, 1 pico de gas, alfombrado etc.

Dormitorio: una cama camera de bronce con corona cortinados, colchones de lana elasticos etc. etc. 1 id de jacarandá con colchones y almoadones, 1 labatorio caoba y roble con piedra mármol, 1 juego para id, 2 mesas de noche y piedra mármol, 1 sofá forro damasco, 1 cuadro Garibaldi, 1 armario de caoba y roble, 1 cómoda id y piedra mármol, 2 mesas de noche, 2 camitas de fierro con colchones etc. 1 toilet de caoba, 1 costurero id, 1 cama camera con colchones cortinados etc. 1 camita de fierro completa, 1 bañadera grande, 1 id chica, 1 sillon hule, 3 sillas caoba y esterilla, picos para gás con bombas, alfombrados, alfombritas.

Comedor: una mesa con alas, 1 sofá caoba y crin, 1 aparador caoba con espejos, 1 id chico de pino, 2 sillitas para niño, 1 cuadro al óleo Garibaldi, porcelanas, cristales, cubiertos, juegos de tó para 24 personas, dulceras de alabastro, bandejas de electro plata, id platina alfombras picos para gas y otros artículos.
1471 27 8 p. v. 4 ab.

Por los mismos.

De todas las existencias Galpones, etc., del Saladero del Reloj, Sobre el Riachuelo frente á la estacion Peña.

El Martes 1° del Abril á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario y por desocupar el terreno, todas las existencias del mencionado Saladero á saber.

Galpones de madera con techos de ripia y zinc, seis tinas de saladero en buen estado, con sus llaves correspondientes puertas de fierro, caños y caños de escape el para vapor, dos cilindros chicos con sus correspondientes llaves, valvulas, caños, hornallas, etc. Un cilindro grande nuevo con todo lo correspondiente, hornalla y depósito de agua para los cilindros, Un gran depósito para agua forrado de zinc, dos Bombas de doble efecto con sus cañerias correspondientes desde el rio hasta los depósitos; Un cojin de madera forro de zinc para depósito de sebo, tachos de fierro, cinco llaves de bronce para depósitos de sebo. Una prensa compuesta con tres tinajas y tornillo nuevo de repuesto y bombia nueva, un tacho, Bomba Oencilla, cañeria zorra completa con sus rieles dos campanas compuestas, bebidas de fierro sendal cadena para voltear máquina de estirar alambre y muchos objetos del ramo.

Llamamos la atencion de los saladoristas, jaboneros, sobre este remate; hoy que esta por votarse la ley de saladeros para que estos puedan establecerse en la Ensenada, las personas que piensan construir un Establecimiento de esa naturaleza aprovechen una brillante ocacion para comprar todo lo necesario para ese fin.

Los interesados pueden ir por el F. C. de la Boca hasta Barracas ó estacion Peña donde habrá lotes para pasar al Saladero que queda en frente. Por mas detalles en nuestro Escritorio San Martin núm. 118.
1393 19-6p.-v25

Por los mismos

De una casa palacio. Magnífico edificio esquina, en San José de Flores. Calle de las Flores esquina á Libertad, 70 vs. de frente por 0 vs. de fondo. Construida con materiales de primer órden. La propiedad mas bien acabada. La mas elegante y lujosa.

El Domingo 30 de Marzo—A las 6 en punto de la tarde rematarémos al contado y á la mas alta postura casa magnífica, construida con los mejores y mas ricos materiales, á mas de ser muy elegánte. Se venderá con terreno de 35 vs. por 70 y el resto del terreno, es decir: 35 vs. por 70 en otro lote.

Frente de la casa. El frente de la casa es muy elegante y de mucho costo con columnas de material ovaladas al costado de cada ventana, 9 rejas de las ventanas que dan á la calle admirablemente trabajadas, habriéndose en forma de balcon la que dá á la ochava en la esquina, todo el piso, umbrales de puertas y ventanas de mármol, vereda embaldosada y postes de ñandubay y al rededor del edificio, terreno todo rodeado de pared de material con 1 porton al costado de la casa.

Zaguan de la entrada. Techo de yeso embaldosado de mármol y toda pintada ricamente al fresco, 2° zaguan id id.

1er. patio. Todo embaldosado, con algibe el que tiene un rico brocal de mármol, las puertas que dan á los patios tienen todas umbrales de mármol.

Costado derecho del edificio. Una gran pieza entablada con frente á la calle y patio, techo de yeso pintado al fresco, imitando papel, puertas imitando roble y dos piezas mas chicas id id; edificadas al otro lado del patio.

Costado izquierdo que forma la esquina. Sala y antesala, dos magníficas piezas entabladas, cielos razos de yeso, paredes pintadas al fresco, puertas y ventanas imitando roble, 3 piezas en seguida id id, una de las cuales la cruza el patio y está hecha para comedor, tiene una rica estufa de mármol y puertas á los dos patios, todas estas piezas tienen 1 y 2 ventanas á la calle, cuyas rejas estan artisticamente trabajadas.

2° patio. Embaldosado, con galeria, techo de yeso, teniendo á la derecha un gran cuarto para servicio, cocina muy grande, letrina comodísima. Este patio está cerrado con pared y un porton de fierro que se comunica con el fondo del terreno, por el lado de afuera y al costado de la pared hay una hermosa pileta y pozo antes rebocado, teniendo este brocal y tapa de fierro. Es en fin esta casa una de las mas lindas y costosas de todo, Flores, pues su propietario no economizó gastos al edificarla.

La mejor recomendacion que podemos hacer de esta lindísima casa, es pedir que vayan á verla antes del remate.

Como mas arriba lo decimos, esta propiedad se venderá en dos lotes. La hermosa casa con 35 vs. de frente haciendo esquina por 70 vs. de fondo y un lote de terreno cercado de pared con 35 vs. de frente por 70 de fondo. Títulos Superiores.

No faltar el 30 á las 6 de la tardo. Pormenores mas amplios San Martin 118.
1396 19.11p.v.30.

Por los mismos

JUDICIAL

De tres casitas, calle Garantías y la Paz; entre Tucuman y Templo, perteneciente á la testamentaría del Sr. Juez Dr. D. Jorgo Echeverria.

El Domingo 13 de Abril de 1873 á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y al mejor postor las siguientes fincas pertenecientes á dicha testamentaria:

Una casa alta y baja en terreno de 7 metros 794 milímetros frente al Oeste, por 11 metros 691 milímetros de fondo al Este. Estas casas estan bien edificadas, con tirantes de quebracho, pisos de madera, cielo rasos de lienzo, galería de cristal con ante-techo de madera, balconada de fierro, 2 ventanas con reja á la calle etc., cada casa tiene 4 piezas grandes, cocina, altillo, letrina, pozo, dos patios con escalera de cedro, están tasadas en todos sus ramos en la cantidad de $125,355 siendo $3,570 m|c las 2|3 partes base para la venta.

La otra casa con frente á la calle de la Paz entre Tucuman y Templo, es baja y edificada en terreno de 7 metros 168 milímetros frente al oeste, por 11 metros 471 milímetros fondo al oeste con tres piezas baja y una alta, cocina, pozo, letrina, patio, dos ventanas á la calle con rejas, tirantes de quebracho etc., tasada en todos sus ramos en $53,010 m|c siendo la base para la venta las dos terceras partes que son $35,540 m|c. Para ver las tasaciones en la escribania de Carbellada en la calle Rivadavia núm. 77 y por detalles á nuestro escritorio San Martin 118.

Advertencia. Téngase presente que se han retasado $100.000 de la primera tasacion. Las dos casas alta y baja, ganan de alquiler 2,200 pesos mensuales.
1356 14 29p v13

Adolfo Campos

JUDICIAL.

Importante á los especuladores.

De 9 magníficos lotes de terrenos ubicados en la calle de Charcas entre Centro-América y Bermejo, cerca de una manzana, terrenos de gran porvenir, á un paso del tramway á Belgrano y Plaza de Victoria.

El Domingo 27 de Abril á las 3 en punto de la tarde procederé á vender al mejor precio y de contado estos magníficos terrenos pertenecientes á la testamentaria de Da. Catalina Basals Forte, por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, á saber:

Calle de Charcas: Lote núm. 1, compuesto de 20 ms. de frente al S. por 90 ms. y 93 cent. igual á 1818 ms. 60 cent. cuadrados tasados á 50 ps. el mo. importe 90,930 ps, m|c. á mas 7 piezas de material tasadas en 15,000 ps., importe ps 105.930 m|c.

Lote núm. 2 con igual frente, fondo y precio: sin edificio en ps. 90.930.

Lote núm. 3 con 15 ms. por 50 y 93 cent. igual á 763 y 95 ms. cuads. á 45; ps. 34,377.75.

Lote núm. 4 igual al anterior, con un horno de cecer ladrillo y un pozo de valde tasado en 2500 ps. importe 36,877.75.

Lote núm. 5 con 10 ms. por 50 y 93 igual 509 y 30, á 45 ps. 22,918.50.

Lote núm. 6. igual al anterior con 2 piezas de azotea y cocina, tasadas en 10,000 ps. que hacen la suma de ps. 32,918.50.

Lote núm. 7 esquina Bermejo igual frente, fondo y precio 32,918.50.

Lote núm. 8 Calle Bermejo, con 20 vs. por 60 igual 1200 á 40 ps importe 48,000 ps. á mas en pozo de valde tasado en 500 ps. importe 48,500 ps.

Lote núm. 9 ingual al anterior sin edificio tasado en 48,000 ps. La base para la venta serán 2|3 partes de sus tasaciones, las que estarán de manifiesto para los interesados en la oficina del Escribano Munilla y por informes al rematador, Victoria 17 (altos)
1456. 26. 30 p-v. 27 ab.

Jose Casco

De una hermosísima casa.

El Domingo 30 del corriente—A las 4 1|2 de la tarde dicha casa está situada en la calle de Chile núm 474 entre Seballos y Solis ¡Atencion Especuladores! La casa mide 9 varas de frente por 70 y mas de fondo, tiene 4 espaciosas habitaciones de material y á todo costo, 2 grandes piezas de madera con frente al Norte lo mismo que el edificio frente al Norte calle empedrada y á 20 pasos del tramway, la venta es forzosa y está dispuesto el dueño vender á cualquier precio por retirarse para Francia á mediados de Abril. ¡Cuidado con la hora que la venta es segura!!

Por el mismo

De una elegante casa.

En la calle de Andes núm 81 entre Corrientes y Parque. El Domingo 30 del corriente á las 3 en punto de la tarde. Urgente venta por órden de su dueño.

Detalles:

La espresada casa está situada en calle empedrada con frente al Sud tiene 9 varas y 1|4 de frente por 5 de fondo. 5 espaciosas y elegantes habitaciones hechas en cal y á todo costo, cosina, letrina, árboles frutales y demas comodidades, cosa buena, el frente de la calle es todo en yeso y en una palabra los interesados deben de pasar á ver el chiche que se vende, antes del remate. Los títulos son ¡cosa papa!
1461 26.4p.v.30.

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa núm. 114.

De artículos de Almacen, al contado.

El Martes 1° de Abril—Del corriente á las 12 se rematará un variado surtido de artículos del ramo.

30 fardos alpargatas, 25 barriles anis de mallorca, 50 cjs bacalao, 100 cajas té Orangi Pekoé suelto, 25 tercios yerva paraguaya, 100 cjs coñac francés varias marcas, 20 cajones ajenjo, 30 cajones cominillo, 10 cascos vino jerez superior, 60 cajones oporto, 20 bolsas anis, 30 cjs tabaco americano, 50 barricas azúcar refinada, 100 bolsas id Pernambuco, 25 balas papel estraza y estracilla, 20 id marca balanza, 95 tercios yerba paraguaya superior, 30 cajones cominillo, 10 cascos vino jerez superior, 100 orejones, 10 barriles tinta 20 bolsas almendras, 20 latas hongos, 20 cajones quesos ingleses, 20 bolsas castañas, 20 retobos quesos tafí, 300 docenas alpargatas, 100 latas dulce de membrillo, 40 tars. aceito de linaza, 50 doc. agua de colonia, 200 rewolvers, 20 sacos ají en rama, 200 tarros pintura; 25 canastos champagne, 20 latas cebada. 100 frasqueras ginebra, 20 cascos vino seco superior, 35 cascos tinta en botellas y medias, 50 cajones coñac «Gallo,» 10 bocoys quesos de gruyere, 10 barriles manteca salada, 50 frasqueras ginebra Ancla 20 barriles coñac, 100 bolsas galletas 20 id harina, 25 quesos gruyero, 50 damajuanas ginebra, 108 cjs coñac francés, 10 id chuño, 20 balas papel balanza. En seguida, 1,500 cjs vermouth marca corona.

294 cjs fideos de Nápoles.
1473 27.4p.v.1.a.

Hidalgo, Torres

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.

Núm. 2999.

Por el mismo

N. 5.501.

De tres propiedades de poco valor, situadas calle de Rivadavia y Larrea. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell. ¡Fijarse bien!

El Domingo 27 de Abril—A las 2 de la tarde se procederá á vender dichas propiedades, pertenecientes á la testamentaria de D. Rufino A. Rebollo del modo siguiente.

Primera. Calle de Larrea núm 5 14 vs. 25 vs. frente al Oeste. por 12, 35 con todo el edificio de material moderno. Tasada en $ 87,026.88cs 2|3 parte 58018 pesos.

Segunda. Calle de Rivadavia núm 979 con 7 1|2 vs. de frente al Sud, por 33 y 1|2 vs. de fondo al Norte, con todo el edificio de material. Tasada en $ 77,584, 39 cs: 2|3 partes 51,725 $ m|c.

Tercera. La misma calle y antigua á la segunda id 973 y 975 con 7 1|2 vs. frente por 33. 50 vs. de fondo en todo el edificio. Tasada en $ 87.859,52, 2|3 partes 58,572 $ m|c.

Nota: Estas mismas casitas dan un interés de mas de 1 p. % Es la mejor recomendacion que podemos hacer de ella. Por mas pormenores á nuestra casa de remates Bolivar 76.
1454 26.30p.v.27.a.

Por el mismo

N. 5,502.

JUDICIAL

Del gran edificio y muy central, propiedad calle de Independencia núm 213. Con frente á la hermosa plaza de la Concepcion. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. ¡Atencion capitalistas!

El Domingo 27 de Abril—A las 4 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Arrascaite.

13 v. 10 cs. de frente, por 70 id de fondo. Oferta hecha por el edificio $ 375,000 por D Manuel B. Fernande y base para su venta.

Hoy vale 600,000 ps.

Nota: Esta propiedad por su localidad es de un mérito sin igual, contigua á la calle de Buen Orden, tramway á la puerta, mercado á una cuadra y frente á la iglesia, centro y punto comercial.

Por mas pormenores Bolivar 76.
1455 26.30p.v.27.a.

Por los mismos

N. 5.500.

En Barracas al Norte, conocido por de D. Patricio Brown un lindo terreno dividido en 6 lotes, situados al otro lado de la línea del ferro-carril del Sud, entre las calles de California, Santa Maria, San Patricio, y Santa y Elena. Del pueblo San Antonio. Al mas alto precio y á vender con las personas que se hallen. De lo contrario mencionaríamos el precio que se nos hubiera dado como acostumbramos

El Domingo 30 del corriente—A las 2 de la tarde procederemos á vender dichos terrenos.

No faltar que comprarán unos terrenos que hoy estan tomando un considerable impulso, cada lote será una pichincha. Por mas pormenores Bolivar 76
1442 24.6p.v.30.

Por el mismo

JUDICIAL

De la hermosa, valiosísima y central propiedad situada en la calle de la Defensa números 331, 333, 335, 337 y 339, á las 7 cuadras de la plaza de la Victoria. De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel; 20 1|2 varas frente al Este por 60 75 cent. en su fondo, tiene de frente 22 1|2 varas, 22 piezas, á mas de grandes almacenes, 2 hermosos parrales de hierro, árboles frutales, pozo, cocina y demás oficinas, y ademas como 7000 ladrillos sueltos

Todo este gran edificio en perfecto estado.

¡ATENCION CAPITALISTAS!!!

El Domingo 20 de Abril á la 2 en punto de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Gaudencio, cuyos detalles omitimos por ser demasiado estensos, Esta propiedad está tasada en bajísima suma de 1.024,265 $ m|c 2|3 partes son 682,845 $ m|c., no admitiendo oferta que baje de esta suma. Títulos garantidos que pueden examinarse en la oficina del secretario D. Leandro Garcia, Defensa 74.

NOTA—Escusado nos parece recomendar esta propiedad, su importancia y la situacion de ella; por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
1426 22 2p

Por el mismo

N. 5.499.

Remate en el pueblo de Quilmes.

Una gran casa formando esquina, Calle Municipal dos cuadras antes de llegar á la plaza, 30 vs. por 48 todo edificado.

Renta segura todo el año. Oportunidad y ocacion de comprar barato, Cuidado con la vecindad.

Otro. Un hermoso terreno formando esquina con 40 vs. de frente por 50 de fondo, pequeño edificio en la misma calle, sobre la barranca. Cuidado con la vecindad.

Otro: Un precioso salon con poblacion de ranchos, calle de Paz, á tres cuadras de la plaza sobre la barranca contiguo al Sr. Elias y otros terrenos mas. Cuidado con la vecindad.

El Domingo 30 del corriente—A la 1 del dia hora de la salida del tren paseo de Julio, 7 y 50 y 10 1|2 de la mañana.

Reunion general en el gran hotel del Sr. Echagüe en la misma plaza) por mas pormenores Bolivar 76.
1411 21.9p.v.30.

Por los mismos

Núm- 5497

¡¡Gran Remate!!

En la fábrica de cristaleria recien establecida en el país situada Perú esquina á Garay.

El Martes 8 de Abril próximo este remate tiene por objeto dar á conocer al público los trabajos de esta fábrica, al mismo tiempo podrán ver los concurrentes funcionar las máquinas y elaborar el cristal cosa nueva entre nosotros, se venderán en detalle, vasos, queceras, mantehueras, floreros, jarrones, botellones, tinas de diferentes hechuras, jarras id. palanganas, tubos, bombas, máquinas de café, lapiceras, canastas, fenales, lámparas, y gran variedad de objetos hechos en el nuevo establecimiento.

Intimamos á las dersonas de gusto á los amigos al progeso, es todo industria nueua en nuestro pais.
1367 15 28p v11 A.

Por los mismos

N. 5492

¡¡JUDICIAL!!

De 3 lindos lotes con buen edificio situados en las calles del Paraguay 257 y 259 Libertad 244. Perteneciente á la Testamentaria de José Gonzalez y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Diego Gonzalez.

El Domingo 13 de Abril—A las 3 en punto daremos principio á la venta del modo siguiente:

1ª Fraccion: Paraguay 257, 10 vs. al Sud por 19 al Norte con todo lo edificado tasado en ps. 111,555 2|3 partes 74,370 ps. m|c;

2ª Fraccion: Paraguay 259, 10 vs. por id con todo lo edificado ps. 116,363, 2|3 partes 77.576.

3ª Fraccion: Livertad 244, 3 1|3 vs. al Este por 15 vs. 60 centavos de fondo al Oeste, ps. 57,202. 2|3 partes ps. 38,135 m|c.

Como se ve es un terreno edificado muy central y tasado sumamente barato por lo tanto lo recomendamos á la hora exácta será vendido. Por mas datos á nuestra casa de remates y Comisiones Bolivar 76.
1311 8.35.p.v.13a.

Por los mismos

SEMANAL de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 2 de Abril á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se paga todos los dias.

Al mismo tiempo; una bolanta como para paseo con guarniciones.

Un rico piano.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez D. Bonifacio Zapeola, si hace saber á D. Adan Algols comparezca ante él por conductos de la oficina del que suscribe á estar á derecho en la gestion que tiene pendiente sobre ocupacion indebida de unos terrenos de isla en la Barra Grande, Mini y Espadaña, previniéndose que debe concurrir con los títulos que justifiquen sus derechos y dentro del término de diez dias á contar desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. San Fernando, Marzo 22 de 1873. **Desiderio Chafuen**, Escribano público.
1422 22 10 p v 2 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de quince dias á D. Julian y á Da. Justa Valenzuela, para que en e te término comparezcan ante su Señoría y Secretario del que firma á estar á derecho en las testamentarias de D. Pedro Valenzuela y Da. Manuela Gaetan bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor. Buenos Aires, Marzo 15 de 1873. **Carballo.**
1385 18 15p v 3 a

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis B laustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los biene quedados por muerte de D. Pedro Valenzuela y Da. Manuela Gaetan, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoría y Secretaria del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 16 de 1873. **G. V. Carballo.**
1384 18 30 p v 19 a.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido-Ciudadano D. Eusebio Catrova, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes de D. Santiago Silva para que dentro del término de treinta dias se presenten á este Juzgado, por intermedio de la Escribania del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercebimiento de lo que hubiera lugar por derecho. (25 de Mayo) Febrero 10 de 1873. **Ramon Monterroso,** Escribano Público.
No. 1267 S m 1 30·

De órden del Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo civil se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Joaquina Marquez, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, calle Defensa núm. 74. Buenos Aires, Marzo 21 de 1873· **Pardo.**
1440 24.30p.v.25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estevan Solari, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. por intermedio del Escribano Secretaria que suscribe. Defensa 74 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Tomás Mota**· Escribano Público.
1441 24.30p.v.26.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se considerea con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Ramon Peralta, para que dentro de dicho término, se presente á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de SS. y Secretaría á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar en derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Leandro Garcia.**
1486 24.30p.v 26.a.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama, y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Durañona para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, defenza No. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Marzo 24 de 1873. **Bartolome Martin.**
1448 24-30 p v 26 á.

Por resolucion del Sr. Juez de Paz de esta ciudad, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos les bienes quedados por muerte de D. Zacarias Lima, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma. Mercedes, Marzo 17 de 1873. **Jose Sol H. veira.**
1420 22 25 p v 17 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª, Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Elias Saravia ya sean como herederos ó acredores, para que el término de treinta dias de la fecha se presenten al juzgado de S. S. y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Manuel Llames Oliver.** Escribano Secretar.
1434 22 30p v24 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Devincheuti, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por el Juzgado de su Señoría y Secretaría á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Manuel Lacasa.**
1421 22 30 p v 23 a.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de Doña Blanca Missa; á fin de que durante dicho término comparezcan á su juzgado por conducto de el que suscribe con los justificativos de sus repetidos créditos. Buenos Aires, Marzo 10 de 1873. **Gregorio Ruiz**, Escribano Secretario. Defensa 72.
1328 11 30.p.v.12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes de los finados D. Raymundo y Da. Facunda Gonzalez en su calidad de herederos ó acreedores para que se presenten á deducirlo por la oficina á cargo del infrascripto Defensa 74 bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.—**F. Mendez.**
1468 26 30p v27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Fronsatl ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 18 de 1873.—**Eduardo Munilla.**
1346 26-30p v27a.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Isabel Rodriguez, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Ayres Marzo 14 de 1873. **Demesio Zanoletti.**
2124 18-30 p v 19 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Dn. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Lodovico Castelli; para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma, comparezcan á deducir sus acciones en forma. Buenos Ayres Marzo 17 de 1873. **Leandro Garcia.**
1375 18-30 p v 19 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Honorio Martel se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leon Sosa, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 11 de 1873. **Bartolomé Martin.**
1329 11.30p.v.12.a.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Margarita Toledo de Sena, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del espresado término, por ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe á efecto de hacer valer sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 10 de 1873. **Manuel A. Victorica**, Exmo Secretario.
1326 11.30.p.v.12a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Zacarías Navarro ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan en el juzgado de S S. y secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 8 de 1873. **Manuel Granados.**
m 11. v 11 a

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Doctor D. Manuel Zavaleta se cita y llama y emplaza á Don Ernesto y Alejandro Blanco y Don Vicente Macini, para que dentro del término de nueve dias comparezcan á estar á derecho en la demanda que les ha entablado D. Vicente C. Moneta en representacion de D. Luis Palma, sobre averia sufrida en el Patacho ((ondo de Cavour)) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—**Juan Risso.**
1476 27-9p v6a.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Roldan para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del infrascripto.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1873.—**Manuel Lacasa.**
1472 27-30p v28a.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra se cita y llama por el término de seis dias á D. Bartolomé Bignono para que se presente á estar á derecho en la demanda que ha iniciado con el mismo D. Juan Micheline y otros sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—**Manuel M. Terry**, Perú 119.
1704 27-6p v3a.

Herederos ó acreedores de Da. Dolores Almagro de Darquier. El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Almagro de Darquier para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873, **Nemesio Zanoletty.**
1486 28.30p.v 29.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde, de los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Abril, por el Juez de Paz de la Villa de Lujan, de un terreno con todo en el edificado, ubicado en el mismo partido, perteneciente á la Testamentaria de Da. Antonia Centeno; tasada en la cantidad de 17883 $ m/c. advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesados por mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez, á la que me hallo abscripto. Buenos Aires Marzo 28 de 1873 **Saturnino Garcia.**
1487 28·30p.v.30.a.

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha dispuesto se cite á D. Domingo Volante por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le sigue Don Pedro Ghiraldi, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873—**Alejandro Miñones.**
1485 28-3p v1a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Magdalena Ojeda, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, por intermedio del Escribano que firma, calle de la Defensa Núm. 74, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 15 de 1873. **Natalio Ponc.** Escribano Público.
1368

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D· Diego Gonzalez se citan á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Giad s para que lo hagan valer en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente compareciendo ante S. S. y por la oficina á cargo del Escribano que firma, por sí ó por el apoderado en forma. Buenos Aires Marzo 19 de 1873. **Cárlos Raymond**, Escribano Público.

Por el presente se cita, llama y emplaza á á D Patricio Martin para que el término de quince dias contados desde la fecha comparezca ante este juzgado de Paz á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Gregorio Vidal sobre cumplimiento de un contrato de arrendamiento de campo; bajo apercivimiento que de no presentarse se dará por rescindido dicho contrato y le parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Mercedes, Febrero 12 de de 1873. Secretario, **Francisco Zaubidet.**
N 1166 14.15p.v29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Dn. Miguel G. Fernandez se sita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Pablo Barrera ya sean como herederos para que el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires Febrero 19 de 1873. **N. Repetto.**
N. 1281 5-30p. v 6 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Dn. Diego Gonzalez se citan á todos los que, como herederos ó acreedores se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Giadás para que lo hagan valer en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente compareciendo ante S. S. y por la oficina á cargo del Escribano que firma, por sí ó por apoderado en forma. Buenos Ayres Marzo 19 de 1873. **Cárlos Raymond**, Escribano Público.
1397 19-p30v20 a·

Por el presente se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ciriaca Alvaristo, ya sean como herederos ó acreedores para que en término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Mercedes, Febrero 21 de 1873. **Francisco Saubidet**, Snstituto.
N. 1259. 1° 30p v2a.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se sita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Espinosa ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoría y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 15 de 1873—**Julian Byron**, secretario.
1291: 6 30p v6a.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D· Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Manuel Alderete ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante su Señoria y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Marzo 19 de 1873—**G. N Carballo.**
N. 1399 20-30p v 21

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belasutegui selcita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consid ren con derecho á los bienes quedados por D. Adolfo Miranda ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su SS: y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibiento. Buenos Aires Marzo 18 de 1873. **G. V. Carballo.**
1307 20-30p v21 a.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Suarez de Aldorete ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoría y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo percibimiento.—Buenos Aires Marzo 18 de 1873—**G. N. Carballo.**
N· 1406 20-30p v 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rufino Ortega ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 22de 1873. **Eduardo Munilla.**
1482 28 30p.v.29.a.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Juan Serrés se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 15 de Abril á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto Buenos Aires, Enero 27 de 1873. **Siconret.** Exmo. secretario.
1483 28.3p.v.1.a.

Por disposicion de D. José M. Soler Juez Comisario del concurso de D. Damian Villasanto y Ca. se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el articulo 168 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873. **Joaquin Lijó.**
1484 28.3p.v.1.a.

Avisos no cumplidos

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.
Paraná núm. 142.

Aviso El remate anunciado para ayer por el martillero José C. Soto; de un campo en el partido General Alvear, fué suspendido hasta el Juéves próximo por indisposicion del Rematador. N. 1250.

¡Terrenos en Quilmes!

Se compran terrenos y chacras en ese pueblo andar oronto, Potosí 119 1½ se compran fincas tambien en aquel pueblo se compran cedulashipotecarias.
N. 3185 permt.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

Al Público

El dia 19 de Abril se venderán en remate público los terrenos siguientes:—De quinta solicitado por D. Santos Maldonado; tiene por linderos, al Norte D. Venancio Diaz, al Este D. N. Suarez, al Sur baldio, y al Oeste Da. Magdalena Curat—De quinta solicitado por D. Nicasio Suarez, linderos, al Norte D. Venancio Diaz, al Este Da. Castula N. de Cordero, al Sur baldio, y al Oeste D. Santos Maldonado. De Chacra, solicitado por D. Juan Pauesi, linderos al Norte, la calle de Circunvalacion, al Este con herederos de Da. Pascuala Peralta de Uncal, al Sur con Da. Paula Fernandez y Juan Russi, y al Oeste herederos de D. Julian Solveyra. De Chacra, solicitado por D. Claudio Aveydana; linderos al Norte D. Rufino Cruz, al Este cañada de Villalva, al Sur D. Claudio Avedona, y al Oeste con el mismo. Los que se interesen pueden ocurrir a la Secretaria Municipal por mas pormenores.—Mercedes, Marzo 19 de 1781.
José Higinio Solveyra—Máximo A. Debout.
1452 26-24 pv 19a Secretario.

Panaderia

se vende una en el canal de San Fernando, trabaja unas veinte arrobas diarias, casa muy acreditada, para tratar en la misma casa á toda hora del dia.
1463 26 6p v1 a

Banco Aleman Belga

DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder á D. Ulrico Locherde para firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.
Buenos Aires, Diciembre 1º. de 1872.
Banco Aleman Belga del Rio del Plata.
W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.
N. 3417 pmt.

A 10,000

12 000 15,000 ps. m/c se venden unos pocos solares que quedan sobre la loma del hermosísimo paseo del arroyo del medio dia con laguna, islotes, bosques, kioscos, y gran cañal con góndolas vaporcitos y mil otras maravillas que formaron el boulevar de Belgrano, ex la chacra wito, lote de 20 de frente por 50 de fondo, agua riquisimos árboles frutales rodeados de dos tramways, apurarse porque ántes del invierno van á doblar de precio, para tratar y verlos calle de Cuyo 146 altos.
N. 1295 6 30p v 8 a.

Seminario ingles

Victoria 564, Plaza Lorea

Educacion Comercial y científica con especial esmero en la enseñanza y práctica de los idiomas estranjeros y de contabilidad.
Precios: Externos 100 $ m/c. medio pupilos 300, pupilos 450, incluyendo todos los ramos del curso elemental y dos idiomas estranjeros.
Por mayores informes al Programa en el mismo Seminario.
D. F. Sauvain Rector.
1450 25.5p.v.30.

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi; adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que seran atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, frances y portuguez, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
1265 8-30 p. v 4 a

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.
Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.
pmte.

Plantas! Plantas!!

ESTABLECIMIENTO DE INTRODUCCION Y MULTIPLICACION DE PLANTAS.
Calle de Rivadavia, al lado de la Estacion del Sr. Billinghurst
En Almagro

Director profecional, Gerente y Administrador
Fugenio Barthault. *E. Franco.*

Se invita á los aficionados á las buenas plantas á visitar este establecimiento que se abrirá el Domingo 16 del corriente, donde hallarán plantas del mayor mérito y á precios moderados.
Siendo imposible designar por su grande estencion la nomenclatura de todas las plantas de que dispone el establecimiento, nos concretamos á enumerar entre muchas las cifras siguientes:

3,000 Camelias, desde 40 centímetros á 3 metros
1,200 Magnolias, desde 1 1/2 metros á 3 id.
1,500 Azaleas,
850 Rododendron.
200 Araucarias.
400 Cedros de Odera, é infinidad de otras plantas como:

Gardenias.
Bégonias,
Pelargoninms.
Geraniums.
Tuchias.
Diélitra S·pectábilis.
Rosacéas.
Draxéneas.
Phlox-dégussatas.
Pinus varias.
Gloxinias.
Caladiums.
Gladiolus.
Tydoca.
Gesnérias.
Tydéas.
Sanchesia-Nobilis.
Orchidéas.
Cissus-argentéa.
Hydrangea-Japonica.
Daturas-violacéas.
Coluthéa.
Srlvias-coxinéas.
Asclépias-curassavica.
Plombago Larpintés.
Agératum céruleum.
Maclura-órentiaca.
Canna-Indica.
Aeel·pias fructicosa.
Lupinus-azuréus.
Eucalypthus.
Acaci as-australias.
Cassu arinas-exquisiti-folia.
Etc. etc. etc.
1388 19 10p v 30.

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA
Fábrica de Ascona
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
Pmte.

AL PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de
M. S. Bagley
Núm. 1285 m 5 Pmte.

LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo; Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.
Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ojsin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin igaduras ni resortes.
Curan y hacen toda clase de operaciones en la sin dolor, aplicando el gas mas puro y fino que se ha usado hasta ahora, garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.
Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos con oro.
Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.
Para los efectos indicados, cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.
Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera ora de la mañana hasta las 10 de la noche.
L. R. Newbery—W. Hamilton.
Establecidos en casa del conocido dentista D. Tomas oquet, calle de Maipu núm. 108.
Núm: 881. o 16. Pmte.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 30. Pmte.

Se previene Al maestro Albañil Sr. David Cordones; que no se lo pagará el pagaré que tiene por saldo de las casas que hizo en la calle de Cochabamba y Jujui hasta que no paso á reedificar lo que se ha venido abajo.
718 26.Prmto

Gratificacion Se dará á la persona que entregue un perro negro cachorro de la cria San Bernardo en la calle Artes núm. 209. (deposito de yerba.)
N. 659 Pte.

Banco Hipotecario

Se saca de esta casa dinero sobre hipoteca por una comision módica y se da de prestamistas remates se cambian y venden fiscal y terrenos, ocurrasoá la casa de los ematadores Casco y Da. Potosí 119 1½.
N. 3184 permt.

Pianos del pais Antonio Frigerio fabricante de pianos que trabajó en las mejores fábricas en Europa, advierte al respetable público que de la calle Rivadavia núm. 767 se ha mudado á la calle de Piedad núm 522 y que de un buen número de pianos que hizo le quedan pocos para vender recien concluidos.
Estos pianos de mucho mérito de gran formato, oblicuo sobre salientes voces y de una fuerza insuperable, se garante la afinacion por seis meses. Se compran pianos usados y se recibe toda clase de composturas de pianos y armonium y por descompuesto que esté un piano e compone y se garante la compostura, se afinan con toda perfeccion.
Núm. 975 26. 30.p.v.26.a

Se vende El cafe situado calle Reconquista Núm. 160 se hace un salario, el que se interese en la misma casa informaran.

Dependientede De aduana se ofrece un jóven de 22 años de edad para dependiente de aduana, teniendo mucho conocimiento en este ramo por que es emplea do hace cuatro años y desearia retirarse de la aduana para entrar en alguna casa de comercio; para tratar dirijirse á esta imprenta una esquela con las iniciales J. G. B.
Pmt.

las casas Introductoras un joven inteligente el despachol de Aduana, desea colocarse puede dar as mejores recomendaciones. Dirijirse imprenta del (Mercantil) Potosí núm. 89.
N. 3204 Pte.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, los polvos, la opiata de De an son los mejores dentríficos: dotados de un perfum y de un sabor exquisito, destruyo las inflamaciones de la boca, fortaleeen las encias, ponen los dientes blan s y sólidos, curan las caries y los dolores.
En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. Da d.
1443 Pmte.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL
Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó.**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—**D. Julio Laurent,**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. 8.ª páj. Pmte.

Al Público

El dia 21 de Abril á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno de chacra solicitado en compra por D. Juan Enselmo, y tiene por linderos al Norte D. Nicolás Badan, al Sud Da. Luisa Córdova, al Este Da. Maria Marques de Diaz y al Oeste terreno valdío.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.
Mercedes, Marzo 21 de 1873.
José Higinio Solveyra
Máximo A. Debout.
Secretario
1475 27.20p.v.21.a.

BRONQUITIS
JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.
Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:
LAS INFLAMACIONES DE LOS BRONQUIOS Y LAS AFECCIONES DEL PECHO
conocidas con el nombre de
BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS
ASMAS, OPRESIONES, CATARROS
Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.
En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 pm.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradoress y cantantes.
En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.
1443.

Fábrica de ladrillos

EN SAN ISIDRO

La asamblea general de accionistas ha resuelto aumentar el capital de la fábrica hasta la cantidad de 120,000 patacones para poder atender á los muchos pedidos particularmente á los por las cloacas y aguas corrientes, emitiendo nuevas acciones á 200 pesos fuertes cada una. Los señores que deseen tomar acciones se servirán ocurrir á la calle Cangallo No. 30.
1477 27-8p v5 ab. La Direccion.

La comision de aguas corrientes

AL PUBLICO

Se previene á los licitadores que la Comision de Aguas Corrientes en vista de las dificultades que ha tocado para la entrega de los PLIEGOS DE CONDICIONES Y FORMULAS DE PROPUESTAS, ha resuelto prorogar por un mes mas el término acordado para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de salubrificacion.—Dichos pliegos y fórmulas se entregan á los interesados en esta Secretaria, calle de Bolivar N. 106.
MATIAS F. FRAUSQUIN.
Secretario.
1474 28-30p v30ab.

La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77
MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la (Rosa del Sud,) por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo (General Lavalle), cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves, y del Puerto para Buenos Aires tod s los Lunes.
Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.
El Empresario. **Lino Serigné.**

LUCIANO J. AVELEYRA
420—SANTA FÉ—420
DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarto. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.
Pmte.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.
LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR
Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN
Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.
Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se lo mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN
Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE VENDE
Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario (El Mercantil) etc. etc.

Seccion 5.ª
SE COMPRA
Hay tambien avisos de todad clases·
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc, EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

COÑAC DE MARTELL

ESTE MUY AFAMADO COÑAC SE INTRODUCE POR LA CASA DE

MOORE Y TUDOR

y cada etiqueta lleva un *FAC-SIMILE* de su firma para la proteccion del público contra las *FALSIFICACIONES* que se hacen aquí con tanta frecuencia.
Habiendo en varias ocasiones conseguido la prision de personas que han imitado su firma, la casa de

MOORE Y TUDOR

casi puede asegurar á los compradores contra *FALSIFICACIONES* de su marca, y ruega á los consumidores se fijen bien en las etiquetas, las que deben llevar el nombre de

J. y F. MARTELL

y la firma de

MOORE Y TUDOR

Este coñac se vende por mayor en las casas siguientes.

MOORE y TUDOR.................. Buenos Aires..................
F. W. MOORE y Cia................ Montevideo....................
E. MACHAIN y Cia................. Rosario.......................
1365 15-8p-24

COLEGIO EUROPEO

EDUCACION LITERARIA, CIENTÍFICA Y COMERCIAL
449-RIVADAVIA-449
J. REGAZZOLI
Director

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.
LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA
Service direct á grandesse vitesse
DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
FRANCE	**BOURGOGNE**
CAPITAN RINARE	CAPITAN GIRARD
Partira le 19 Avril.	**Partirá le 5 de Mai**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Barcelonne	$f. 190 ou 4750 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
		« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1/4 de place et de 8 á 12 ans 1/2 place.—S'adresser pour frêt et passages aux consignataires.
BONNEMASON et. HEIDECKER
21—RUE DE LAS PIEDRAS—21
2705 n.19-v. 20 e.

Corralon de maderas de

RODOLFO BUNGE
BUEN ORDEN 385
Barraca Peña y Plaza Constitucion

Pino americano, pino tea de todas dimensiones, tirantillos spruce, listones para corral, cedro del Paraguay y Brasil, roble, fresno, guindo, especialidad en pimiento de Portland, baldositas de mosaico, alambre para cerco, tejas Roux y Sacoman, flejes, fierro en barras y chapas, carbon de piedra, baldosas techo y piso, postes, medios y estacones, ñamdubay, pino machembrado, duelas, ripias, piedra para veredas, tirantes y alfajías urunday y quebracho, vigas lapacho, fierro galvanizado, piernas, umbrales y camas de algarrobo.
Núm. 1008. E. 30. Pmte.

PÍLDORAS Y UGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon. entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

TESORO DE LA MUJER
REMEDIO DE GERGMAN

CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER

La enfermedad que con mas frecuencia afecta el sexo bello en la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergman, como lo acreditan los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se encuentran millares que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.
La curacion es segura pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.
Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.
Núm. 2661 Pmte.

A. Barran y Briet
SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR
A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY

La maravilla
DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!

¡La palma del triunfo.
La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO
COGNAC OTARD DUPUY ES
FORTALECE Y VIVIFICA
RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo.
Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy
Han descubierto!

Un verdadero elixir.
Y un admirable tónico

A. Barran y Briet
COGNAC OTARD DUPUY